

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N°10/2009
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 01 de Abril del 2009

En Arica, a 01 día del mes de Abril del 2009 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°10/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKAN MARTINEZ Y LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela y Eloy Zapata Espinoza.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) *INFORME DEFINITIVO, APROBADO POR EL INFRASCRITO, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL OFICIO N°1288, 21 DE JULIO DE 2008, DE ESTA CONTRALORIA REGIONAL, SEGÚN OFICIO N°000653, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2009 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal.

- 2) *INFORME DEFINITIVO, APROBADO POR EL INFRASCRITO, QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN QUE SE PRACTICÓ EN ESA MUNICIPALIDAD, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA REGULARIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN PARA ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINAS PARA EL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL AÑO 2009, DE ACUERDO A LA DENUNCIA EFECTUADA POR DOÑA SILVIA OCARANZA TORRES, SEGÚN OFICIO N°000657, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2009 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal.

3) *APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL (se adjunta CD):*

-Acta Sesión Ordinaria N°07/2009

EXPONE : Debate del Concejo

4) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. CLAUDIO VILLALOBOS ARIAS, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°10/2009, DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO Y OTROS, AÑO 2009” CON UN PRESUPUESTO ANUAL DE \$18.000.000.- EN UN PLAZO DE 24 MESES, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 65°, LETRA i), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

5) *MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°01/2009 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (Título V, que quedó pendiente en el Certificado N°01/2009)*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

6) *APROBACIÓN COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE \$197.400.- ANUALES (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

7) *INFORME DE CONTRATACIÓN Y RENOVACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL 2009. (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Director Servicio Municipal de Salud

8) *ENTREGA EN COMODATO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL” Y DE LA CANCHA DE VOLEIBOL, UBICADA EN PASAJE ISLA SALAS*

Y GOMEZ N°1966 Y 1942, REPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN RANCAGUA A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°25 “RANCAGUA” (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 9) ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL, DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE COTACOTANI N°2325 DE LA POBLACIÓN SAN JOSE A FAVOR DE LOS CENTROS DE MADRES “21 DE MAYO” Y “EL ESFUERZO” (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 10) ENTREGA EN COMODATO DE LA BODEGA N°4, UBICADA BAJO EL ALA DE GRADERIAS SUR DEL INMUEBLE MUNICIPAL, DENOMINADO “ESTADIO CARLOS DITTBORN”, UBICADO EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N°2000 A FAVOR DE LA ACADEMIA DE FUTBOL “SAN JUAN” (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 11) ENTREGA EN COMODATO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE LOS QUISCOS N°2621 DE LA POBLACIÓN SANTA ROSA A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°40 “SANTA ROSA” (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 12) ENTREGA EN COMODATO DE 2 DEPENDENCIAS Y 2 ESPACIOS DE TERRENOS INDIVIDUALIZADOS EN PLANO COMO A Y B DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 5,00 M2 Y 89, 41 M2., RESPECTIVAMENTE, UBICADOS AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO OFICINA COMUNAL DEL ADULTO MAYOR, CAPITAN AVALOS N°2449 A FAVOR DE LA UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEL ADULTO MAYOR (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 13) INFORME RESPECTO A LA “ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS, PARÁBOLAS Y TORRES DESTINADAS AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN LA COMUNA DE ARICA” (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 14) MODIFICACIÓN AL ACUERDO N°316 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE 2008, QUE OTORGA EN COMODATO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “CLINICA DEL PLOMO”, UBICADA EN CALLE BARROS ARANA N°3339, ESQUINA CENTRAL EL TORO DE LA POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DE VIVIENDA “AFCONTA”. (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 15) SEGÚN EL ARTICULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO: (se adjuntan antecedentes)

a) NOMBRE : INGRID MARISOL SCHEUCH CERDA
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL
 GIRO : RESTAURANT DE TURISMO
 DOMICILIO : AZAPA KM 1 ½ LOS MOLINOS

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico
 Sr. Director de Adm. y Finanzas
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 16) INFORME DE COMETIDO INTERNACIONAL A LA CIUDAD DE MIAMI – ESTADOS UNIDOS, EFECTUADA POR EL CONCEJAL SR. JAVIER ARAYA CORTES, SEGÚN LO PREVISTO EN EL INCISO 2°, DE LA LETRA ll), DEL ARTICULO 79, DE LA LEY 18.695. (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Contralor Municipal.

- 17) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **INFORME DEFINITIVO, APROBADO POR EL INFRASCrito, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL OFICIO N°1288, 21 DE JULIO DE 2008, DE ESTA CONTRALORIA REGIONAL, SEGÚN OFICIO N°000653, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2009 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal y Ministro de Fe... Sra. Presidenta, Sres. Concejales, llegó el Oficio N°000653 al cual voy a dar lectura:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
INFORME DEFINITIVO N°19/2009

C.E.N°139/09.-

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE OFICIO N°1288 DE 2008, DE ESTA CONTRALORIA REGIONAL

OFICIO N° 000653

ARICA, 24 MAR. 2009

Adjunto, para los fines pertinentes Informe de Seguimiento N°19, de 2009, aprobado por el infrascrito, que contiene el resultado del seguimiento del oficio N°1288, 21 de julio de 2008, de esta Contraloría Regional, con el objeto de efectuar una validación de cumplimiento lo contenido en dicho pronunciamiento jurídico.

Al respecto, cabe señalar que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición del referido órgano colegiado, en la primera sesión que se realice, debiendo informar a este Organismo de Control de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra.

Saluda atentamente a Ud.,

DANNY ADOLFO SEPULVEDA RAMIREZ
Abogado
Contralor Regional
De Arica y Parinacota
Contraloría General de la República

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE

Voy a proceder a abrir el sobre Sra. Presidenta para ver su contenido...

I.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTACION

Doña Deysy Hidalgo Bravo, solicitó la intervención de esta Entidad de Control en relación al incumplimiento de la Municipalidad de Arica respecto de lo dictaminado por Oficio N°001288, de 21 de julio de 2008.

Y, la conclusión de este Informe dice lo siguiente:

VI.- CONCLUSIÓN:

Del resultado de la investigación practicada, así como de la respuesta del Alcalde de la Municipalidad de Arica, a lo contenido en el dictamen N°1288, de 2008, de esta Contraloría Regional, cabe concluir lo siguiente:

1.- La Municipalidad de Arica deberá proceder a regularizar la situación estatutaria de la señora Hidalgo Bravo, procediendo a invalidar los decretos no ajustados a derecho mencionados en el acápite V, numeral 2, del presente Oficio, dictando un nuevo acto administrativo que disponga el término de la relación laboral a contar del 1° de marzo de 2008, conforme a la causal de término legal respectiva;

2.- asimismo, esta Entidad Edilicia deberá proceder a reliquidar la indemnización de la Sra. Hidalgo Bravo, incorporando en el cálculo el complemento de zona derivado del artículo 5° transitorio de la ley N°19.070 y, pagando a la afectada las remuneraciones legalmente procedentes hasta el 1° de marzo de 2008, debiendo descontarse las remuneraciones de los meses de marzo a agosto de 2007, en que la profesional de la educación no desempeñó sus funciones, sin que de los antecedentes aparezca se configure una causal de fuerza mayor.

3.- La Autoridad Edilicia debe ordenar la instrucción del correspondiente procedimiento disciplinario para investigar la responsabilidad funcionaria, por el incumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa vigente para la aplicación de la causal de término de la relación laboral de supresión de horas, establecida en el artículo 72, del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

En efecto, de los antecedentes analizados aparece se han vulnerado gravemente los procedimientos legales sobre fijación, adecuación y modificación de la dotación docente, así como los relativos a la aplicación de causales de término de la relación laboral de profesionales de la educación.

Transcribese a la recurrente, al Director del Servicio Municipal de Educación de Arica, al Director de Control de la Municipalidad de Arica y al Secretario del Concejo Municipal, a éste último a fin que dé a conocer el presente Oficio a dicho cuerpo colegiado en la sesión más próxima, debiendo informar a este Organismo de Control de lo aprobado en el mismo día en que ello ocurra.

Saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO SAN MARTIN JARA
*Jefe de la Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Arica y Parinacota*

Sra. Presidenta, le vamos a sacar fotocopia al informe para entregarle a cada uno de los Sres. Concejales...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...perfecto...

2) INFORME DEFINITIVO, APROBADO POR EL INFRASCRITO, QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN QUE SE PRACTICÓ EN ESA MUNICIPALIDAD, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA REGULARIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN PARA ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINAS PARA EL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL 2009, DE ACUERDO A LA DENUNCIA EFECTUADA POR DOÑA SILVIA OCARANZA TORRES, SEGÚN OFICIO N°000657, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2009 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sra. Presidenta voy a dar lectura al oficio que mandó la Contraloría Regional y que dice lo siguiente:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO
INFORME DEFINITIVO N°20/2009

C.E.N°141/09.-

REMITE INFORME DEFINITIVO SOBRE
INVESTIGACIÓN QUE INDICA

OFICIO N° 000657

ARICA, 24 MAR. 2009

Adjunto, para los fines pertinentes Informe Definitivo N°20, de 2009, aprobado por el infrascrito, que contiene los resultados de la fiscalización que se practicó en esa Municipalidad, con el objeto de verificar la regularidad del procedimiento de licitación sobre Contratación para Arriendo de Vehículos y Maquinarias para el Relleno Sanitario de Residuos Sólidos Municipal 2009, de acuerdo a la denuncia efectuada por doña Silvia Ocaranza Torres.

Al respecto, cabe señalar que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición del referido órgano colegiado, en la primera sesión que

se realice, debiendo informar a este Organismo de Control de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra.

Saluda atentamente a Ud.,

*DANNY ADOLFO SEPULVEDA RAMIREZ
Abogado
Contralor Regional
De Arica y Parinacota
Contraloría General de la República*

*AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE*

*Vamos a abrir el sobre Sra. Presidenta para leer las conclusiones.
El Informe Definitivo tiene lo siguiente:*

I.- OBJETIVO

II.- METODOLOGIA

II.- RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.2.- Hechos comprobados en la Investigación

3.2.1.- Acto de apertura de las ofertas

3.2.2.- Comisión de Evaluación de las ofertas

3.2.3.- Sobre el pronunciamiento del Concejo Municipal

3.3.- Observaciones advertidas

3.4.- Respuesta del Alcalde (S), mediante Ord. N°574, de 16 de marzo del 2008

Aquí tiene que ser del año 2009, pero le pusieron 2008...

IV.- ANALISIS DE LAS RESPUESTAS DEL ALCALDE DE ARICA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

Y, la Conclusión son 1, 2, 3 hojas, por cuanto, doy lectura a la Conclusión...

V.- CONCLUSIONES

Del resultado de la fiscalización practicada, así como de la respuesta del Alcalde (S) de la Municipalidad de Arica y Parinacota, a las observaciones formuladas, es dable manifestar que no se han iniciado acciones correctivas que permiten subsanar las observaciones que se indican a continuación:

a) La empresa Asevertrans Ltda., a la fecha de apertura de las ofertas, publicó en el porta Chile compra como antecedentes técnicos de su oferta, en lo que interesa, los permisos de circulación de los vehículos Placa Patente Unica SN 4928-3 y NL 9608-7, con fechas de vencimiento 30 de septiembre de 2006 y 30 de septiembre de 2007, pagados el 5 y 6 de febrero de 2009.

En este contexto, tales permisos habilitaban para circular en los años 2006 y 2007, respectivamente, no constando en la formulación de la oferta, conforme lo certificado por el Secretario Municipal (S), el pago de los permisos de circulación de los años 2007 y 2008, o, dicho de otra manera, no acreditando conforme lo exigido en las bases los permisos de circulación vigente.

A mayor abundamiento, de conformidad al artículo 16 de la ley de rentas municipales, por regla general, no puede renovarse el permiso de circulación de un vehículo mientras no se acredite el pago total del impuesto del año anterior, por lo que el pago de los permisos de los años 2006 y 2007 permitía estimar como pagados los de años anteriores, pero, en ningún caso los de los años anteriores.

b) En relación al presunto incumplimiento, por parte de la empresa de doña Silvia Ocaranza, de los requisitos para haber quedado fuera de bases en la propuesta pública de que se trata, el artículo 3 de las bases, consagra la posibilidad de ofertar los bienes o servicios señalados en el artículo 46 de éstas, es decir, vehículos o maquinarias, reservándose ese municipio el derecho de adjudicar la propuesta a que esas bases se refieren, en forma total o parcial, según lo que más convenga a los intereses de la Municipalidad, conforme los criterios de evaluación contenidos en esas bases, reiterándose, que las citadas bases administrativas no establece en términos explícitos que el oferente esté obligado a ofertar las maquinarias y los vehículos en forma conjunta.

A mayor abundamiento, la fórmula señalada en el artículo 23 de las bases administrativas, no expresa claramente que ésta deba ser aplicada por ofertas totales, dado que, atendido que constituye un cálculo matemático, los productos (vehículos o maquinarias) bien pueden diferenciarse y estimarse en forma separada, lo que por lo demás resulta imprescindible para una adjudicación en forma parcial, lo que estaba expresamente establecido en las bases.

c) la omisión del oferente Asevertrans Ltda., respecto de la acreditación de los permisos de circulación vigentes, fue suplida por la intervención del Administrador Municipal, Sr. Enrique Orellana, quien fuera del contexto de las bases administrativas, en una información telefónica, de parte de una funcionaria de la Dirección de Tránsito, dando por acreditado un requisito cumplido por el proponente.

d) Conforme al dictamen N°41.265, de 2005, de este Organismo Superior de Control, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12, N°6, del Decreto N°2385, de 1996, sobre Rentas Municipales, son vehículos gravados con dicho impuesto, los tractores agrícolas o industriales y las máquinas automotrices como sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, entre otras, cuando éstos transiten por caminos, calles y vías públicas en general, lo cual no exigió en el caso de las maquinarias ofertadas por la empresa Asevertrans Ltda., establecido en el artículo 46 de las bases, denominada Especificaciones Técnicas.

Por consiguiente, conforme lo establecido en las bases administrativas, resultaba exigible la acreditación del pago de los permisos de circulación respecto de las maquinarias ofertadas por la empresa Asevertrans Ltda., tales como bulldozer, excavadoras con balde y cargador frontal con balde.

Lo anterior, se ratifica conforme lo resultado sobre la misma materia por la Il. Corte de Apelaciones de Arica, que concluyó, rechazando el reclamo de ilegalidad deducido por don Jorge Frias Esquivel, en representación de la sociedad Asevertrans Limitada, patrocinado por el abogado Arnaldo Salas Valladares, -actual Administrador Municipal de Arica-, que conforme lo dispuesto en los artículos 12, 140 de la Ley N°18.695, 43 y demás pertinentes del Decreto Ley N°3.063, las faenas se ejecutan dentro del recinto denominado Vertedero Municipal, -inmueble de propiedad del Estado de Chile y entregado en comodato a la Municipalidad de Arica-, lugar y vías por las que los vehículos de propiedad de la sociedad reclamante transitan, donde existen, además, circulan otros vehículos fiscales y particulares y de peatones, circunstancia que le otorga a dichos caminos la calidad de públicos, al tenor de lo que dispone el artículo 26 de la Ley de Caminos, contenida en el D.F.L. 850 de 1998 del Ministerio de Obras Públicas, resultando exigible el referido impuesto y permiso, de acuerdo con lo establecido en el precitado artículo 12 de la Ley de Rentas Municipales.

Dicho criterio fue confirmado por la Excma. Corte Suprema, en causa Rol N°4331-2007, en relación al recurso de casación presentado por la misma empresa Asevertrans Ltda..

Conforme a lo anterior y, atendido que el Municipio de Arica fue representado por el Asesor Jurídico Enzo Alvarado Ortega, es posible colegir que dicho letrado estaba en pleno conocimiento de lo resuelto por los Tribunales y, de sus implicancias jurídicas.

e) No existe constancia que el Alcalde hubiere efectuado una propuesta para la adjudicación de la licitación en análisis, a efecto fuera analizada en la Sesión Extraordinaria N°02/2009, de 09 de febrero de 2009 y, Sesión Extraordinaria N°03/2009, de 10 de febrero de 2009, como tampoco habría informado, si coincidía o no con la recomendación efectuada por la comisión evaluadora respectiva, de manera que, en la especie, no resulta aplicable lo dispuesto en el referido artículo 82, letra c), de la Ley N°18.695, aspecto que deberá tenerse en consideración por esa entidad edilicia en futuros procesos de contratación administrativa.

f) Finalmente, por aplicación del principio de independencia de las responsabilidades civiles, penales y administrativas, consagrando en el artículo 120 del DFL N° 29, de 2004, sobre Estatuto Administrativo, reiterado por el artículo N°119, de la ley N°18.883, atendida la naturaleza del asunto denunciado, toda vez que los hechos dicen relación con el ejercicio de facultades y obligaciones de funcionarios de dicho municipio, lo que incide en una materia de competencia exclusiva de esta Entidad de Control, respecto de la cual en la especie si bien se podría inhibir la potestad dictaminadora respecto de la intervención judicial solicitada, -por incidir en un asunto sometido a conocimiento y resolución de los Tribunales-, ello no obsta al ejercicio de las facultades de inspección y auditoria que le competen (aplica criterio contenido en dictamen N°2.105, de 2008), cuyo es el caso de la especie.

Lo expresado, debe entenderse sin perjuicio de lo que para el caso concreto pueda resolver, en su caso, el Tribunal de Contratación Pública sobre la materia.

Con todo lo anterior, el Alcalde en su calidad de máxima autoridad de esa municipalidad, a quien le corresponde su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento, deberá adoptar las medidas que en derecho corresponda. No obstante, atendidas las actuaciones irregulares, ya sea por acción u omisión, de los funcionarios municipales que actuaron en el proceso licitatorio en cuestión, y considerando los antecedentes de que da una cuenta este informe final, esta Contraloría Regional procederá, en su oportunidad, a incoar un sumario administrativo en los términos de su resolución N°236 de 1998, en relación con los artículos 131 y siguientes de la ley N°10.336, en los casos señalados en el cuerpo del presente informe.

Saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO SAN MARTIN JARA
*Jefe de la Unidad de Control Externo
 Contraloría Regional de Arica y Parinacota*

Sr. Presidente, hemos dado lectura al resumen, los antecedentes están a disposición de los Sres. Concejales., me autorizan a sacarle fotocopia para entregarles a cada uno de ustedes?...

Sr. ALCALDE...*estamos de acuerdo para que se le saque fotocopia al Informe...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*entonces, le sacamos fotocopia...*

3) APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL

-Acta Sesión Ordinaria N°07/2009

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sr. Presidente, Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar el Acta correspondiente y ésta es la siguiente:*

Acta Sesión Ordinaria N°07/2009, de fecha 04.03.09

Acta Sesión Ordinaria N°07/2009, celebrada el día miércoles 04 de marzo del año 2009, se encuentra presidida por el Alcalde don Waldo Sankán Martínez y por la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia y están presentes todos los Sres. Concejales. Los Sres. Concejales que tengan observación al Acta Ordinaria

N°07/2009?.., no hay observación, por cuanto, sometemos a votación...

Los Sres. Concejales que estén por aprobar el Acta sírvanse levantar su mano por favor.., aprobado por unanimidad...

ACUERDO N°088/2009

Con la asistencia de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

➤ APROBAR POR UNANIMIDAD LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- ACTA SESION ORDINARIA N°07/2009 DEL 04 DE MARZO DEL 2009

4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. CLAUDIO VILLALOBOS ARIAS, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°10/2009, DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRANSITO Y OTROS, AÑO 2009” CON UN PRESUPUESTO ANUAL DE \$18.000.000.- EN UN PLAZO DE 24 MESES, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 65°, LETRA i), DE LA LEY 18.695

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, Secretario Comunal de Planificación...buenos días Sras. Concejales, Sres. Concejales, la Propuesta N°10/2009, se denomina “Servicio de Provisión, Instalación, Mantenimiento y Demarcación de Señales de Tránsito y Otros, año 2009”. El tema es que la propuesta es por 24 meses, por cada años son \$18.000.000.- entonces, al sumar los dos año excede las 500 U.T.M., por cuanto, el Sr. Alcalde solicita la autorización para suscribir contrato de la referida propuesta...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...me permite, Sr. Alcalde?...

Sr. ALCALDE...tiene la palabra la colega Elena Díaz...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...a mí me causa mucha extrañeza que estemos llamando a licitaciones, porque acordamos de que este tipo de trabajo se iba hacer con el personal municipal ya que hay máquinas, herramientas, entonces, en vez de estar pagando en exceso Sr. Alcalde considero que, debemos darle esta labor a la

gente que no tiene trabajo, por lo tanto, si hay que contratar personal para hacer este trabajo porqué no lo hacemos con personal pagado por la Municipalidad y, así eliminamos la licitación, porque esa fue una de las cosas que se manifestó mucho en la campaña y aquí lo conversamos anteriormente, antes que comenzara este nuevo Concejo, por cuanto, yo no comparto este llamado a licitación teniendo nosotros las herramientas en el municipio, teniendo personal idóneo para hacer el trabajo, gente muy capacitada para hacer esa labor, entonces, yo no sé Sr. Alcalde si es posible analizar este tema para poder entregar una herramienta de trabajo para la gente que necesita..., esa es mi opinión frente a esta situación...

Sr. ALCALDE...primero señalar que esto es algo que se hace todos los años, no es algo nuevo y si uno saca la cuenta de 18 millones al año significa 1 millón y medio mensual...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...en todo caso es menos que el año pasado...

Sr. ALCALDE...este es 1 millón y medio mensual y, qué tiene que ver con esto?., que cuando uno va a una población le dicen; “..don Waldo, pinte el paso de cebra, pinte la cuneta o, que se robaron el ceda el paso, el disco pare..” entonces, lo que hace esta empresa es reponer, pintar y, nosotros entendemos que es más barato pagar por las “pegas” que tener un personal permanente trabajando en esto, o sea, estamos hablando de 1 millón y medio mensual...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, yo me acuerdo que hace unos años atrás bromeamos mucho con el tema del camión de las pinturas que tenía que llegar de don Jaime Arancibia, se acuerdan?, pero nunca llegaron, cuando quisimos hacerlo nosotros –la verdad- nunca llegó famoso camión de las pinturas, entonces, creo que el costo es bastante bueno...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, dos consultas en relación a este tema; primero, la información que nos llega a nosotros es bastante limitada, no sé si hubo más propuestas?, porque aquí sólo tenemos una hoja...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...es un solo oferente...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...ah!, es un solo oferente...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...correcto...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...la segunda consulta, obviamente, independiente del monto quiero plantear si vamos a tomar una

decisión inmediata en función de las personas que están acá, o sea, todos sabemos que quiénes están acá es gente de la Generación de Empleo, entonces, estamos discutiendo una situación que aunque sea ínfimo el monto, obviamente, cuando ellos son los que están quedando sin trabajo, cualquier situación que nosotros plateemos...

Sr. ALCALDE...*a ver, pero ellos son todos de los Programas de Gobierno, cierto?...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*son los PG municipales, o sea, con platas del Gobierno, pero son administrados por la Municipalidad...*

Sr. ALCALDE...*mira, yo quisiera y aprovechando la instancia para no quitarles más tiempo, quiero señalar que me demoré en llegar a esta sesión porque fui a hablar con el Intendente -yo vengo de allá- me dijo que habían ido ustedes. Entonces, cuál es la molestia nuestra como Municipalidad? que el año pasado – para que ustedes se formen una idea- o sea, se supone que ustedes están contratados y el Gobierno nos pasa la plata, cierto? y nosotros pagamos nomás y no tenemos ni un problema porque al final la Presidenta se comprometió con las platas, el año pasado no nos pasaron las platas y el sueldo de ustedes lo pagamos con plata municipal, pagamos más de 200 millones de pesos con plata municipal siendo que nos tenían que pasar la plata, entregamos la rendición el 10 de diciembre –yo entré el 06 de diciembre- y se tramitó un montón, llegó enero y nos dijeron; “..saben qué?.., no les podemos devolver la plata..” entonces, al final el sueldo de ustedes del año pasado que era con plata de Gobierno lo pagamos nosotros, entonces, consideramos que no es justo y le dijimos al Intendente, le mandamos un oficio el otro día –que todavía no nos responde- ahora les pregunto a ustedes les han pagado el sueldo de enero y febrero?.., sí, cierto! pero es con plata municipal, no con plata de Gobierno, entonces, le dijimos al Intendente; “..basta!!, o sea, si quieren que sigan los Programas de Generación de Empleo –yo entiendo que tienen que seguir todo el año, estamos luchando para eso- nos tienen que empezar a pasar la plata, porque nos estamos gastando plata de otra cosas y él se comprometió -yo vengo de la Intendencia- a que el día lunes nos van a pagar los meses de enero, febrero, marzo y con eso nosotros vamos a poder reponer la plata, la plata que era nuestra, municipal y que tenemos para el sueldo de otras personas, la cual tenemos que sacar y pasársela a ustedes.*

Por lo tanto, el compromiso que le saqué al Intendente y le agradezco a las personas que fueron a la Intendencia, porque me ayudaron y, porqué me ayudaron?, porque a lo mejor también este año hubieran hecho lo mismo, entonces, le agradezco a la

gente que fue a la Intendencia a reclamar porque producto de eso -y como yo estoy luchando por ustedes también- es que tengo el compromiso que el día lunes el Intendente me va a pasar la plata, al menos de los tres primeros meses y, segundo compromiso que le saqué es que el financiamiento tiene que ser para todo el año, entonces, cada tres meses me va a ir pasando la plata, por cuanto, para cortar el tema, todos siguen en sus trabajos, la gente que es pagada por el Gobierno también, tengo el compromiso del Intendente., ojalá que nos cumpla y, si no nos cumple yo les voy a pedir ayuda a ustedes para que vayan alegar allá., estamos?...

...LA GENTE DE LOS PROGRAMAS QUE ESTÁ PRESENTE EN LA SALA PREGUNTA SOBRE LA GENTE DE LAS PLAYAS Y DE BARRIDO DE CALLES...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... aclara bien eso Waldo...

Sr. ALCALDE... estamos hablando de las que son con platas de Gobierno...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... son con platas de Gobierno el barrido de calles?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... no, no, son nuestras...

...LA GENTE SEÑALA QUE EN LA LISTA ELLOS QUEDARON AFUERA, LA GENTE DE ASEO Y ORNATO QUE LLEVAN TRABAJANDO TRES, CUATRO AÑOS...

Sr. ALCALDE... háganme la lista de esos casos., la verdad no sé cuál es el caso de ellos, pero también lo que hicimos en la Generación de Empleo municipal es que les tomamos la Ficha de Protección Social a todos y, viendo los que tienen otros ingresos – que no es el caso de ustedes- no fue así...

...ELLOS DICEN QUE LA GENTE QUE QUEDÓ TIENE ESE CASO, PERO ELLOS QUEDARON FUERA...

Sr. ALCALDE... por eso., hagan la lista y lo vemos en la tarde, señalando el programa a cuál pertenecen...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sometemos a votación de los Sres. Concejales...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sr. Alcalde, perdón, pero si bien es cierto está solucionado el problema de los Programas de Generación de Empleo a mí me preocupa mucho el problema que

tiene relación a la gente municipal, porque la mayoría de esa gente está trabajando en los recintos municipales, o sea, en los Recintos Deportivos y en este momento están sin personal, entonces, mientras no haya claridad con respecto a esa situación a mí me va a costar mucho aprobar platas si estamos echando a gente., yo lo quiero y estimo mucho, pero creo que hay harta gente, especialmente, en los Recintos Deportivos están quedando sin trabajar y, es más, están quedando sin gente...

Sr. ALCALDE...*cuánta gente es?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*son varios...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*es toda la gente de Generación de Empleo que están con fondos municipales, o sea, no sabemos, tenemos un desfile de gente...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*pero aparte de eso hay personas que también se han liquidado en este periodo y hasta el día de hoy los Decretos de Pago tampoco han salido, o sea, hay un montón de casos...*

Sr. ALCALDE...*esos son los casos que se aprobó en este Concejo...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*no, determinación de la administración, personas que han sido desvinculadas de la Municipalidad –de esta gestión- y, hasta el día de hoy no se les ha cancelado...*

Sr. ALCALDE...*pero sólo se les cancela indemnización a los Códigos del Trabajo, o sea, a nadie más...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*por ejemplo, hay gente a honorarios que no se les ha pagado...*

Sr. ALCALDE...*pero a esa gente no le corresponde indemnización...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*no, no, estoy hablando de indemnización, sino que de los sueldos...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*esos son términos de contratos...*

Sr. ALCALDE...*pasa que hay contratos que han vencido, pero los sueldos se pagan los cinco primeros días del mes...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Waldo, qué pasa con la plata de los exonerados?...

Sr. ALCALDE...eso se va a pagar ahora en el sueldo, pero es una plata que se aprobó en el Concejo, o sea, todas esas platas están aprobadas, sólo falta que se pague...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, quién puede hacer un análisis para saber, exactamente, cuánta gente es la que hoy día está con dificultades en los Programas de Generación de Empleo, y, a cuánta gente se le esta sacando por término de contrato, porque de una u otra forma hay un desfile de personas que van consultando por las respectivas oficinas y se les dice que vengan mañana, pasado, la verdad es una "lata" que se genera en forma permanente, entonces, creo que deberíamos avisarles con dos o tres días de anticipación antes que se le termine su contrato, simplemente, decirles; "..señora, señor, no habrá renovación de contrato por abc motivo.." y lineamos el tema, pero hay un desfile permanente de gente, por cuanto, nosotros quisiésemos saber cuál es la gente que va a quedar desvinculada por término de contrato y esta otra cantidad de gente -que tenemos un problema- que se les paga a la Generación de Empleo, son contratadas, están en los Recintos Deportivos vamos a seguir buscando las formulas de pagarles por equis días, pero yo no sé si son las mismas que estaban adscritas a un programa de pintura o de trabajo y que estaban desarrollando labores de oficina que, efectivamente, las plata son para eso y no entienden...

Sr. ALCALDE...ahí tenemos el siguiente inconveniente y es que el día lunes nos fiscalizaron -la SUBDERE- ya que todos los Programas de Generación de Empleo dicen tal cosa y la gente realiza otra, o sea, no toda la gente, por ejemplo, tenemos el caso de programas que dicen "barrido" 120 personas en el programa de barrido y resulta que hay 70 personas barriendo y, las demás, están en apoyo en las oficinas...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...esa es gente con plata de Gobierno...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, nosotros hemos sido entre comillas cómplices de eso, porque hay gente que hay que contratarla porque necesita trabajar y que no puede trabajar barriendo calles por un tema de salud y las hemos enviado - nosotros sabiendo que no se puede- a trabajar a oficinas, pero no en la generalidad de los casos.., son casos puntuales...

Sr. ALCALDE...pero es un 40%...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...claro, hablando de un 40% es bastante más de lo que nosotros sabíamos...

Sr. ALCALDE...como dije antes la SUBDERE fiscalizó el día lunes y revisó uno por uno y como están en la política de reducción, nos señalaron que el que no esté cumpliendo su función.., limitamos la plata, entonces, todos se pusieron a barrer sabiendo que en realidad no hacen esa labor, pero un poco para no perder las platas, entonces, hicimos eso pero ahora tenemos la disyuntiva y de las cosas que me dijo el Intendente es que si hay un programa que dice; "pintura de murete" la gente tiene que realizar esa labor y si están en la oficina haciendo un trabajo que no les corresponde ahí va a quedar la "crema", entonces, nosotros qué hemos hecho?.., les mandamos a tomar la Ficha de Protección Social a todos y si alguien tiene algún otro ingreso no puede estar en la Generación de Empleo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, creo que esa última parte es súper delicada, porque hay gente que tiene una pensión asistencial de 40, 60 mil pesos y la verdad es que nadie puede vivir con ese ingreso...

Sr. ALCALDE...claro, esos son casos específicos...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...hay gente que han cortado de hecho en los programas de Gobierno, porque se tiene una pensión de invalidez, de discapacidad, pero los han echado de las pegas por el sueldo mínimo porque tienen un ingreso que son de 40 mil pesos...

Sr. ALCALDE...pero no acá...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...entonces, yo pediría que esa decisión no fuese tan lapidaria, porque una persona con hasta 100 mil pesos no vive, imposible! hay gente que vive con el mínimo más 60 mil pesos y eso es nada, o sea, cuando se tiene muchos hijos.., eso es nada!...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...quiero señalar dos cosas; primero, decir que yo estoy muy conforme que haya aclarado el problema de los trabajadores que están pagados por la Intendencia, decir que hace poco rato atendí a una señora quien responsabilizaba a los Concejales el no pago y la estaban echando. Afortunadamente, estaba el Ministro de Fe y aclaramos la situación, porque era un problema entre el Alcalde y el Intendente y usted dejó muy clara esa situación. Pero yo tengo la siguiente duda; llegó un informe de la Contraloría Regional -el cual tenemos todos- la Municipalidad está excedida en un 17% de gente que está demás -no del periodo suyo, sino que desde hace

mucho tiempo atrás- pero bueno qué pasa con esto?, o sea, si la Contraloría ordena que hay que echar a la gente porque estamos pasados en los porcentajes, no hay plata, entonces, qué hacemos en este caso?...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*hacemos más programas...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*estamos recibiendo todos los días a los cesantes en la Municipalidad, o sea, todos los días, se quejan que los están echando, que el Alcalde es malo, que los Concejales no hacemos nada, que somos inhumanos, pero resulta que la cosa no es así Sr. Alcalde, por cuanto, creo que usted debiera convocar a una conferencia de prensa conjuntamente con los Concejales y analizar el problema, porque nosotros no podemos estar colgándonos a “San Benito”, lo que nos corresponda como Municipalidad.., perfecto!, señalar que hay un informe de la Contraloría que dice tal cosa, pero dígame hay o no hay un Informe que nos llegó de la Contraloría?...*

Sr. ALCALDE...*sí, estamos excedidos en personal, pero ahora qué estamos haciendo? vamos a llamar a concurso público para 60 cargos de Planta, porque hay ascensos. Entonces, qué significa eso –acuérdense que los porcentajes tienen relación con la plata- entonces, en la medida que saquemos gente de Contrata, de Honorario y agrandemos la Planta significa que el 20% y el 10% nos van aumentar y creo que ahí nos vamos a nivelar, pero de que vamos a tener que sacar gente lo vamos a tener que hacer.., por mí que no se sacara a nadie...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, para ordenar un poco la discusión, yo quiero saber con conocimiento de causa el tema de la Generación de Empleo. Usted menciona la Generación de Empleo con platas de Gobierno...*

Sr. ALCALDE...*en eso no hay problema...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*hay otra Generación de Empleo?...*

Sr. ALCALDE...*los programas municipales...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*cómo se les paga a esa gente?...*

Sr. ALCALDE...*con plata municipal...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*y, están bajo algún sistema de código, honorario, contrata...*

Sr. ALCALDE...*programa a honorario?...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR... *y ese control que hizo la SUBDERE?...*

Sr. ALCALDE... *los de la SUBDERE no se mueve nadie...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR... *okey!...*

Sr. ALCALDE... *si alguien no funciona y hace mal la pega., bueno la sacaremos y pondremos a otra...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR... *esa para mí es la consulta, o sea, la gente de la SUBDERE. Ahora, hay programa de la SUBDERE?...*

Sr. ALCALDE... *sí...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR... *son programas con un objetivo y personal que hace otra cosa, o sea, qué va a pasar con esa gente?, esa es la consulta de mi colega Ulloa, porque esa es la gente que está en los Recintos Deportivos, porque la que corresponde a código es plata nuestra, o sea, nadie los fiscaliza?...*

Sr. ALCALDE... *ese es otro tema., nosotros le ponemos título y nadie nos puede decir nada...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR... *okey, aquí estamos hablando de platas del Estado, control de la SUBDERE, o sea, ese es el punto, la gente sigue trabajando?...*

Sr. ALCALDE... *sigue trabajando...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... *no pues, los que siguen trabajando son los PG –los mal llamados PG- porque PG si son platas municipales a esos me refiero yo...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... *porque son programas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... *les pagan más que a la Generación de Empleo, o sea, no es lo mismo, están mal llamados...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *a ver, yo creo que el nombre no importa acá...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... *pero no tiene porqué ser controlado o supervisado por la SUBDERE...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero si no está hablando que hayan sido fiscalizados, a ver, Alcalde parece que no le entendieron bien...

Sr. ALCALDE...estamos hablando de la SUBDERE...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...estamos hablando de dos cosas distintas, las platas fiscales, obviamente, la SUBDERE las va a fiscalizar, porque tienen que ver qué se está haciendo con la plata; los municipales los fiscalizará los organismos municipales pertinentes., pero no ha dicho que fiscalice la SUBDERE a los municipales...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...ese no es el sentido de la pregunta, don Emilio preguntó que hay personas pagadas con el programa de la SUBDERE con plata del Estado que están en Recintos Deportivos y de éstas no se va a ir nadie. Ahora habrá otras, pero éstas son de código...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ahí hay un error, o sea, yo estoy hablando del personal que está contratado por el plan de Generación de Empleo Municipal. Pilo, hay dos Programas de Generación de Empleo; uno que es del Estado y el otro que es Municipal, pero yo estoy hablando en estos momentos de los municipales quienes son la mayoría de la gente que está trabajando en los Recintos Deportivos...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...ellos siguen trabajando...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...no, no, no siguen...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...es que éstos son los que se van a estudiar...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, Sr. Administrador –la gente que trabaja en los Recintos Deportivos- toda la gente está contratada bajo un régimen, o sea, bajo platas municipales, con platas del Gobierno o están dispersos?...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...están dispersos y lo tenemos que hacer nosotros es que la gente que esté inscrita en los programas, por ejemplo, “muretes”, o sea, que sean municipales tienen que estar en el programa al cual están inscritos...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...o sea, podría hacer un programa que diga “apoyo a la gestión en los recintos deportivos”?...

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*sí, lo que hay que hacer es unos ajustes presupuestarios...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero se hace nomás pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero se puede cambiar el nombre y ponerle "recintos deportivos" para que la gente no esté haciendo una función ilegal?...*

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ...*se podría, pero lo hay que evaluar es el tema presupuestario...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero ahí viene el segundo punto, o sea, en general todos los planes el resto de los 1.000 cupos que da el Estado que administra la CORFAL o que administra la CORDUNAP y que en el caso de la institución privada cobra incluso el 889 por la bonificación de mano de obra que son recursos del Estado, o sea, todos ellos tienen programas de apoyo a la gestión y ninguno tienen programa de terreno, entonces, yo no puedo entender que, efectivamente, nosotros solamente tengamos -y que en algún minuto yo lo dije- la limpieza del Río San José o de una serie de actividades sólo le corresponde a la gente de Generación de Empleo nuestro y, todos los demás, tienen trabajo distinto, entonces, dentro de esa perspectiva yo creo que nosotros debiésemos alzar nuestra voz...*

Sr. ALCALDE...*creo que el Gobierno le paga la mitad, o sea la media jornada...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*no, porque una parte se va por la CORDUNAP y otra parte la paga el SENCE y que, además, las capacita...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*la gente de la CORFAL en este minuto está sacándolos a todos de las oficinas públicas, porque no pueden tener trabajo en la oficina y esto está hace más de 3 ó 4 meses, están fiscalizando, ellos no están contratados para hacer trabajo de oficina, entonces, si vamos a hablar acá de conclusiones sin conocimiento es mejor que no lo hagamos, definitivamente, acá en la Municipalidad están controlando una cosa que se está haciendo en todas las oficinas públicas hace más de 04 meses, están viendo que la gente que está contratada para hacer una tarea haga esa tarea y no otra...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, es peor todavía porque ya esa gente que está por Generación de Empleo -los que ya tienen solucionado el problema- muchos de ellos están*

trabajando, además, en los Recintos Deportivos como, por ejemplo, el Estadio y todos los demás, o sea, ellos no van a poder trabajar más en los Recintos Deportivos, porque los están fiscalizando. Además, la gente que está por los empleos municipales o los PG municipal están quedando fuera, entonces, no vamos a tener a ninguna persona en los Recintos Deportivos?, o sea, esas personas son necesarias en esos recintos...

Sr. ALCALDE...yo creo que solamente se trata de un tema de adecuación de personal, porque hay que sumarle que toda la gente de Generación de Empleo, tenemos 54 personas contratadas en el SERME para los Recintos Complementarios, se acuerdan?, o sea, para la Piscina para todos los recintos y eso nos suma cerca de 300 millones que le pasamos al SERME por gente que está por los Recintos Deportivos, están por el código del trabajo y el código del trabajo sólo lo puede usar el SERME o si no en periodo estival. Entonces, al final yo creo que personal hay demás en este tema, todavía tenemos a más de 250 personas en Generación de Empleo, entonces, al final se trata de gente que está haciendo poca cosa en algún lugar y, yo te encuentro toda la razón –como lo estamos viendo por los colegios- en los Recintos Deportivos hay que meter más gente; otro caso que ya lo suplimos con el mismo personal, también tenemos el caso de los Asistentes de la Educación que la misma AFEMA de la Asociación de Funcionarios no Docentes funcionaba con 380 y, al día de ayer habían 700, cómo?.., nadie se lo explica. Hicimos readecuación de personal como, por ejemplo, en la Escuela Francia -y en muchas otras- el vigilante funcionaba hasta el sábado a las doce de la noche y a las doce y media los niños se metían a hacer fiestas, pasaba lo mismo en la Lincoyan y en muchos otros lados, entonces, se tomó la decisión de colocar serenos. Ahora con el tema de los Recintos Deportivos yo te encuentro la razón, pero yo te garantizo que no va a ver un Recinto Deportivo sin personal y sin vigilante...

...UNA PERSONA LE PREGUNTA AL SR. ALCALDE SI SE ESTÁ HABLADO DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS, AGREGANDO QUE TODAS ELLAS TRABAJAN A HONORARIOS EN EL FORTIN SOTOMAYOR Y QUE TODAS HABIAN QUEDADO FUERA...

Sr. ALCALDE...con platas municipales?...

...RESPONDIENDO QUE SÍ Y QUE HABÍA SÓLO GENTE NUEVA, ENTONCES, QUÉ PASABA CON ELLAS...

Sr. ALCALDE...bueno, eso lo vamos a ver, obviamente, la gente nueva tiene menos prioridad que la gente antigua...

...QUE LLEVABAN DIEZ AÑOS TRABAJANDO EN EL MUNICIPIO, ENTONCES, NO ERA JUSTO...

Sr. ALCALDE...*y, había mucha gente nueva?...*

...RESPONDIENDO QUE HAY GENTE NUEVA Y QUE EN EL LISTADO HAY GENTE QUE NO MERECE ESTAR EN EL LISTADO, GENTE QUE TIENEN MARIDO Y QUE GANAN PLATA, ENTONCES, PORQUÉ SE LES DEJA FUERA...

Sr. ALCALDE...*esa situación la vamos a ver, ahora ustedes deben saber que yo no metí gente a la Generación de Empleo, o sea, toda la gente que está ahí a ninguna la metí yo, ya?.., eso es lo primero; segundo, tenemos que hacer esa readecuación, la gente que tiene más años tiene más prioridad; la gente nueva y que tiene otros ingresos tiene menos posibilidades...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*volvemos al punto 4) de la Tabla, voy a someter a la aprobación del Concejo la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con el Sr. Claudio Villalobos Arias por la Propuesta Pública N°10/2009, denominada "Servicio de Provisión, Instalación, Mantención y Demarcación de Señales de Tránsito y Otros, año 2009", la autorización de la contratación de don Claudio Villalobos Arias asciende a la suma de \$18.000.000.- anuales y es por 24 meses. Los Sres. Concejales que estén por aprobar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, pero en qué quedamos con ese tema?...*

Sr. ALCALDE...*bueno, si quieren lo aprueban o si no, no nomás, pero no lo digo en mala, sólo decir que es un servicio a la comunidad nada más...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, nosotros también queremos un servicio para a la comunidad y en definitiva yo entiendo que nosotros vimos la experiencia del plan municipal y fue un desastre. Pero usted también está hablando en este minuto de adecuar y de reubicar a la gente ordenadamente, entonces -como hay que buscar que la gente haga algo- porqué no tirarlos a las señaléticas todo ese tema?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*porque hay señalización horizontal y eso lo hace un funcionario municipal...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero cómo lo hace un funcionario municipal si lo están llamando a propuesta pública?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... *y la vertical la hacen las empresas...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *pero cuál es la diferencia?...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... *o sea, la horizontal son los pasos de cebra...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... *los pasos de cebra lo hacen los funcionarios...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *pero no pueden hacer las dos cosas los funcionarios?...*

Sr. ALCALDE... *a ver, si al final no es tan complicado, o sea, qué pasa con los signos "pare"?.., no es una pega tan sencilla...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... *tienen que comprar los materiales en Santiago...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *claro, tienen que comprar una pintura especial, las latas especiales...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... *y la empresa ya tiene los materiales...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... *la Presidenta de la Comisión de Tránsito es la Sra. María Teresa, cierto?...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... *sí...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... *nos interesa que las calles por lo menos estén bien...*

Sr. ALCALDE... *hay que demarcar todos los colegios...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... *claro y este año aún no se ha hecho...*

Sr. ALCALDE... *por ejemplo, hay que decir que la pintura es municipal...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... *claro, es municipal todo lo que es horizontal...*

Sr. ALCALDE... *y eso no está acá...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... *o sea, es la mano de obra...*

Sr. ALCALDE...no, no, no, lo que no está es lo vertical, o sea, “ceda el paso”, el disco “pare”...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, esa parte que es así se refiere a la de las esquinas?...

Sr. ALCALDE...algunas, en las avenidas, porque en los pasajes casi no hay...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, hay un sector de Arica que es Saucache –me gustaría que los Concejales fueran a verlo- pero es una joyita, o sea, las señaléticas están en buen estado, se han mantenido creo que con un poco de constancia es suficiente, la gente se ha preocupado de mantenerlas y cuando se las han robado o las han dañado, la gente viene a solicitar a que las reparen y las reparan, entonces, yo creo que es un ejemplo para el resto de las poblaciones, porque uno a veces llega a una equina y no sabe dónde está, o sea, no hay señalética ni en la avenida ni en los pasajes ni en ningún lado...

Sr. ALCALDE...en Iquique, por ejemplo, en todo el casco antiguo pusieron los letreros de las esquinas de las casas con pinturas fosforescentes, entonces, en la noche se ven los letreros y quedaron súper bonito...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...ese es un tema que también se produce con la entrega de las casas en las poblaciones nuevas, o sea, todas vienen con sus respectivas señaléticas y, lamentablemente, cuando se hacen las ampliaciones las señaléticas quedan dentro de la casas...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sometemos a votación de los Sres. Concejales que estén por autorizar al Sr. Alcalde a contratar a don Claudio Villalobos Arias por la Propuesta Pública N°10/2009, denominada “Servicio de Provisión, Instalación, Mantención y Demarcación de Señales de Tránsito y Otros, año 2009” por 24 meses y por la suma de \$18.000.000.- anuales. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano., se aprueba por la mayoría de los Sres. Concejales con la votación en contra de la Sra. Elena Díaz Hevia...

ACUERDO N°089/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR.

ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. CLAUDIO VILLALOBOS ARIAS POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°10/2009 DENOMINADA “SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y DEMARCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS, AÑO 2009” POR UN PLAZO DE 24 (VEINTICUATRO) MESES CON UN PRESUPUESTO ANUAL DE \$18.000.000.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... pasamos al punto 5) y 6) de la Tabla, ambos tienen relación, primeramente vamos a exponer el punto 6) que es el siguiente:

6) APROBACIÓN COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO DE M\$197.400.- ANUALES

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... lo primero que hay que señalar es que el monto se corrige, en el punto dice un monto de \$197.400.000.- pero son \$180.600.000.- Expone el tema la Ingeniera Srta. Paola Benitez Dura...

Srta. PAOLA BENITEZ DURA...Ingeniera SECPLAC... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales. Bueno, el tema que venimos a exponer hoy día son los costos del proyecto a realizarse en el Mejoramiento del Parque Centenario y en donde tenemos dos diferencias.

En la parte de arriba del documento salen los Costos de Inversión con Proyecto y al lado salen los Costos de Inversión sin Proyecto...

Sr. ALCALDE... sin proyecto es lo que nos cuesta hoy día...

Srta. PAOLA BENITEZ DURA... son los actuales. Actualmente -Parque Centenario- el total de los Costos de Operación y Mantenimiento son de \$81.735.000.- y si nosotros realizamos el proyecto serían \$180.600.000.- la diferencia que hay es un excedente de \$98.865.000.- a eso le vamos a restar las entradas que nosotros pretendemos cobrar durante los sábados y domingos durante 06 meses que dura el periodo de verano y si contamos los meses de octubre a marzo son 06 meses, por lo tanto, si cobramos entradas de \$2.500.- sábados y domingos serían 48 días de esos 06 meses, entonces, estaríamos teniendo ingresos para la Municipalidad de \$72.000.000.- donde si

nosotros generamos toda esta diferencia solamente tendríamos que aumentar a los costos actuales \$2.238.750.- o sea, nada más que eso, entonces, ya tendríamos ingresos a través de un cobro de entrada por el Parque Acuático...

Sr. ALCALDE...*dijimos que íbamos a cobrar los sábados y domingos y en la semana iba a ser gratis...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*y los \$72.000.000.- son sobre la base de cuánta gente?...*

Srta. PAOLA BENITEZ DURA...*concentramos 600 personas en el Parque Acuático...*

Sr. ALCALDE...*acuérdense que el Parque consta de -todos lo conocieron- 03 áreas y sólo hay un área que se va a cobrar y que es el Parque Acuático, o sea, todo lo demás es gratis, por ejemplo, los quinchos, la laguna, los juegos infantiles, sólo estamos pensando cobrar los sábados y domingos en esa área...*

Sr. JEAN PIERRE SOTOMAYOR LAGOS, Arquitecto SECPLAN...*es un promedio, porque la capacidad es de 1.500 personas...*

Srta. PAOLA BENITEZ DURA...*es un promedio de 600 personas. Cabe señalar que el realizar el proyecto, durante 10 meses, se contraría 241 personas para realizar las obras de construcción...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*consultas de los Sres. Concejales?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón, pero falta -quizás por desconocimiento- por lo menos unos 02 salvavidas o algo más...*

Srta. PAOLA BENITEZ DURA...*están considerados...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero aquí no aparecen pues...*

Srta. PAOLA BENITEZ DURA...*están en forma general como auxiliares...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*si, pero los auxiliares no son salvavidas...*

Srta. PAOLA BENITEZ DURA...*vigilantes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bajo el sueldo para un salvavidas pues...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*tienen que estar los salvavidas...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*en todos los Parques Acuáticos hay salvavidas...*

Sr. ALCALDE...*tenemos 06 salvavidas permanentes contratados llegamos a 30 en el verano, pero hay 06 salvavidas y 01 funciona en la Piscina a los otros los mandamos a hacer otras labores. Ahora, acá se está considerando que se va a pagar el agua, pero estamos estudiando los pozos con Aguas del Altiplano para no pagar el agua...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, qué hace el Coordinador?...*

Sr. JEAN PIERRE SOTOMAYOR LAGOS...*pasa que el Parque está seccionado en varias etapas, tenemos el área de picnic, de ciclovías, tenemos el sector del Parque Acuático, de los juegos, entonces, tiene que haber un Coordinador quien es el que entrega la información al Jefe o al Director del Parque que está a cargo de la administración y es el que ve la mantención, o sea, cómo están funcionando las diferentes etapas del Parque, porque tenemos diferentes actividades dentro de éste...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*les puedo hacer una pregunta?...*

Srta. PAOLA BENITEZ DURA...*sí...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*toda esta gente se va a utilizar cuando esté listo?...*

Sr. ALCALDE...*claro...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*y cuántos años faltan para eso?...*

Sr. ALCALDE...*estamos hablando de cuando ya esté terminado...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA...*cuando esté todo terminado?...*

Sr. ALCALDE...*claro...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...Alcalde, tengo una duda., estos \$2.500.- es por persona, cierto? pero qué pasa cuando hay más de una persona en una familia, o sea, no tienen derecho a participar?...

Sr. ALCALDE...Patricia, pero esto es sólo para los días sábados y domingos, el resto de la semana va a ser gratuito...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...pero igual pues los días más concurridos van a ser los sábados y domingos, o sea, podría ser solamente el cobro para el domingo, yo encuentro muy elevado el costo...

Sr. ALCALDE...Patricia, aquí está considerado que vamos a pagar el agua, pero estamos viendo el tema de los pozos, o sea, en una de esa vamos a utilizar el agua de los pozos que hay en la Piscina y en el mismo Parque Centenario y, si no tenemos costo de agua esto va a bajar considerablemente, o sea, nosotros queremos llegar a los \$500.-

Sr. JEAN PIERRE SOTOMAYOR LAGOS...en otros parques –que nosotros hemos estudiado- el cobro de las piscinas va desde los \$4.000.- y \$6.000.-

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...sí, pero en otras ciudades que tienen un parque hay bastante empleo, pero no así en nuestra ciudad, entonces, cómo se va a comparar?...

Sr. JEAN PIERRE SOTOMAYOR LAGOS...sí, pero exclusivamente el Parque Acuático es el que se está cobrando, o sea, no la entrada en general...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...Alcalde, se supone que estos fondos –como se consultó- son por si sale, nosotros ya aprobamos 800 millones, cierto? y se está pidiendo 100 millones más, efectivamente, con esos 900 millones el Parque va a funcionar en algunas de sus etapas este año?...

Srta. PAOLA BENITEZ DURO...sí...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...porque si no va a invertir 900 millones de pesos y tenerlos ahí...

Sr. ALCALDE...mira, con los 900 millones vamos hacer el Parque Acuático una parte, o sea, piscina, juegos acuáticos, todo esto vamos hacer...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...correcto...

Sr. ALCALDE...*y lo otro se lo estamos pidiendo y se lo vamos a pedir a la Presidenta porque ella dio su palabra...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*claro, porque si vamos a tener los 900 millones detenidos sin hacer nada...*

Sr. ALCALDE...*nosotros no queremos endeudarnos con el Parque, pero si queremos endeudarnos con el Edificio Consistorial en su momento, o sea, en eso nos podemos endeudar, porque todos sabemos que pagamos 45 millones de arriendo mensual, entonces, ahí sí nos endeudamos porque nos puede salir un dividendo en 40, pero en este caso creo que tiene que ser plata sin devuelta...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*o sea, la garantía es que con esta plata que se va aprobar funciona este año?...*

Sr. ALCALDE...*no todo, pero sí una etapa...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*de esa primera etapa.., de aquí a cuánto tiempo?...*

Sr. ALCALDE...*queremos de aquí al verano tener una etapa y, lo otro es que partimos en un mes más...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero va a quedar como el "pulpo" esa cosa pues...*

Sr. ALCALDE...*no, pero estamos hablando de otro nivel...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*mejor terminenlo bien...*

Sr. ALCALDE...*al Gobierno le estamos pidiendo 4.200 millones y la Presidenta dijo que sí., yo le dije; “..Presidenta, 4.200 millones..” y, me dijo que sí -y la tenemos grabada- entonces, en un mes partimos con la construcción de una nueva entrada y el acceso y, eso son 36 millones que ya nos llegaron por la SUBDERE –tenemos los oficios, o sea ya partimos- que nos es mucho, pero partimos con la entrada, tengo el compromiso pero todos sabemos que los proyectos son lentos. Pero esto María Teresa es para cuando el proyecto esté listo...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*correcto...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sometemos a votación de los Sres. Concejales la aprobación de los Costos Operacionales por la suma de \$180.600.000.- del Proyecto “Mejoramiento Parque Centenario Comuna de Arica”. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por*

favor..., se aprueba por mayoría con la abstención del Concejal Eloy Zapata Espinoza...

ACUERDO N°090/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO COMUNA DE ARICA”, POR UN MONTO M\$180.600.000 ANUALES.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Eloy Zapata Espinoza

5) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°01/2009 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales hay que señalar que este punto quedó pendiente y es el Título V, por la suma de \$100.000.000.- se hicieron las exposiciones correspondientes del Proyecto Parque Centenario, se aprobaron los Costos Operacionales para postular el Proyecto, por lo tanto, ahora faltaría solamente la aprobación del Concejo Municipal por los \$100.000.000.- Los Sres. Concejales tienen alguna consulta que hacer?...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Sr. Presidente -hace dos oportunidades que vengo presentando esta situación- yo he tenido algunas reuniones con algunos dirigentes vecinales y, ellos me dicen que porqué mejor esa plata que se va a utilizar en ese Parque tan grande y bonito no se utiliza en la población, que porqué no ayudan a la gente de la población, que todos los días hay gente que no tiene qué comer...*

Sr. ALCALDE...*colega, esta es plata ZOFRI es usada por ley, solamente, para inversiones, o sea, no puede ser usada para otros fines...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*bueno, ese es la opinión de los vecinos...*

Sr. ALCALDE...*sólo decir que plata para eso hay y de hecho ya empezaron los Operativos Poblacionales, esta semana están en*

la Población Pacífico haciendo el aseo, cambiando luminarias, atendiendo las Juntas de Vecinos y también arreglando canchas, nosotros compramos los materiales, entonces, eso lo estamos haciendo.

Pero esta plata por ley de la ZOFRI puede ser utilizada, solamente, para inversiones en infraestructura, o sea, no se puede utilizar para otra cosa. Entonces, yo le encuentro toda la razón colega, pero esta plata no se puede usar para eso...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sometemos a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Título V, del Certificado N°01/2009, Mayores Ingresos por la suma de \$100.000.000.- para el Proyecto "Parque Centenario". Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor..., se aprueba por mayoría de los Sres. Concejales con el voto en contra de don Eloy Zapata Espinoza...

ACUERDO N°091/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL AUMENTO DE LA PARTIDA 31.02.004.020 "CONSTRUCCIÓN PARQUE ACUATICO EN EL PARQUE CENTENARIO" EN M\$100.000, QUE FORMA PARTE DEL CERTIFICADO N°01/2009, TÍTULO V, DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y APROBADO, SEGÚN ACUERDO N°064/2009, POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU SESION ORDINARIA N°08 DEL 11 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Eloy Zapata Espinoza

7) INFORME DE CONTRATACIÓN Y RENOVACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL 2009

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... los Sres. Concejales que tengan consultas sobre el informe del Servicio Municipal de Salud en relación a las contrataciones...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... a ver, lo que voy a decir no tiene mucho que ver, pero si tiene que ver con la función que ustedes desarrollan. Hace 02 meses atrás Alcalde ustedes inauguraron un programa dental especial para la gente rural y

como yo estoy a cargo de la parte rural me señalan que todavía no pasa nada con eso, o sea, nunca ha llegado un dentista a atender a la gente, ni en Azapa o Lluta, entonces, quiero saber qué pasó con eso?...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO, Director Servicio Municipal de Salud...en Azapa hasta el mes de enero hubo dentista y todo el año pasado también...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...hace 02 meses que no hay?...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...por eso en el mes de enero el dentista renunció y hoy día creo que llega un nuevo dentista...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...entonces, se está solucionando el problema?...

Sr. EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO...sí...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...okey...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...yo quiero felicitarlo a él, porque es el único que manda este informe en consecuencia que lo tienen que mandar todos los Servicios...

Sr. ALCALDE...sólo los Servicios Traspasados o la Municipalidad?...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...la Municipalidad también...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...sólo lo ha enviado el SERMUS por lo menos desde que yo estoy acá...

Sr. ALCALDE...la próxima semana estamos pasando todos los movimientos de la Municipalidad...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...yo igual lo quería felicitar porque además asiste a los Concejos...

8) ENTREGA EN COMODATO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL” Y DE LA CANCHA DE VOLEIBOL, UBICADA EN PASAJE ISLA SALAS Y GOMEZ N°1966 Y 1942, REPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN RANCAGUA A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°25 “RANCAGUA”

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, muy buenos días, con respecto a esta solicitud de comodato y tal como lo indica don Carlos Castillo, corresponde a una solicitud de la Junta de Vecinos N°25 "Rancagua" hecha en el mes de junio del año pasado, se tramitó, se solicitó el informe a la Dirección de Obras, no es una propiedad municipal, solamente en este caso estamos entregando la infraestructura donde se encuentra construida la sede social y la cancha de voleibol. Cumple con todos los requerimientos faltando solamente el pronunciamiento de este Concejo sobre la entrega en comodato...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... solamente es infraestructura?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... sólo infraestructura, el terreno es de propiedad del SERVIU y hasta la fecha no se encuentra aún en proceso de transferencia...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sometemos entonces a votación de los Sres. Concejales la entrega en comodato por 04 años de la Sede Social y de la Cancha de Voleibol, ubicada en Pasaje Isla Salas y Gómez N°1966 y 1942 a la Junta de Vecinos N°25 "Rancagua". Los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor., acuerdo unánime...

ACUERDO N°092/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "SEDE SOCIAL" Y DE LA "CANCHA DE VOLEIBOL", UBICADAS EN PASAJE ISLA SALAS Y GÓMEZ N°1966 Y N°1942, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN RANCAGUA A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°25 "RANCAGUA".

- 9) ENTREGA EN COMODATO DEL INMUEBLE MUNICIPAL, DENOMINADA "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE COTACOTANI N°2325 DE LA POBLACIÓN SAN JOSE A FAVOR DE LOS CENTROS DE MADRES "21 DE MAYO" Y "EL ESFUERZO"**
-

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... Sres. Concejales, efectivamente, es un inmueble de propiedad municipal. En este sector poblacional la Junta de Vecinos correspondiente tiene la Sede Social que ocupa en Calle Gonzalo Cerda, este es otro inmueble que se encuentra disponible y fue solicitado por ambos centros de madres para uso compartido "21 de Mayo" y el "Esfuerzo" y al respecto Asesoría Jurídica no tiene ninguna observación al respecto puesto que cumple con todos los procedimientos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... los Sres. Concejales que tengan alguna consulta?...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... una consulta Alcalde, usted va a presentar algún proyecto?, porque en todos estos comodatos que estamos aprobando, o sea, las fotografías adjuntas dan muestra de un profundo deterioro de estos bienes, obviamente, no es culpa de ellos, sino que es el paso del tiempo, entonces, hay algún proyecto?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Alcalde, pero la gente con ese comodato de 04 años puede, perfectamente, postular a los proyectos de mejoramiento de construcción, entonces, por eso mismo piden los comodatos por ese plazo...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... pero muy rara vez lo hacen...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... si lo hacen...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... esta es una propiedad que se encuentra ubicada en el Pasaje Cotacotani de la Población San José cerca más menos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Esta propiedad antiguamente estaba entregada en comodato a Cema-Chile ésta al final restituyó y la verdad no tiene una buena conservación...

Sr. ALCALDE... pero es verdad que con el comodato a ellos se les abre las puertas de financiamiento...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... pero lo hacen directamente ellos o lo están haciendo a través nuestro?...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES... ellos tienen Personalidad Jurídica...

Sr. ALCALDE... pueden hacerlo ellos directamente al Gobierno Regional, al FOSIS y nosotros también tenemos un fondo

concurrible para las Juntas de Vecinos y para los Adultos Mayores también, pero para los detalles no para grandes cosas...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sometemos entonces a votación de los Sres. Concejales el comodato y renovación por 04 años compartidos del inmueble municipal denominado Sede Social, ubicado en Pasaje Cotacotani N°2325 a favor de los Centros de Madres “21 de Mayo” y el “Esfuerzo”. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor., acuerdo unánime...

ACUERDO N°093/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN PASAJE COTACOTANI N°2325 DE LA POBLACIÓN SAN JOSÉ A FAVOR DE LOS CENTROS DE MADRES “21 DE MAYO” Y “EL ESFUERZO”.

10) ENTREGA EN COMODATO DE LA BODEGA N°4, UBICADA BAJO EL ALA DE GRADERIAS SUR DEL INMUEBLE MUNICIPAL, DENOMINADO “ESTADIO CARLOS DITTBORN”, UBICADO EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N°2000 A FAVOR DE LA ACADEMIA DE FUTBOL “SAN JUAN”

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... Sres. Concejales, estas bodegas que están dentro del Estadio en este caso en el sector Sur...

Sr. ALCALDE... por donde está la gradería, abajo, se forma un espacio...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... exacto, distintas entidades deportivas la solicitan para camarines o bodegas. Esta solicitud viene tramitándose desde el mes de septiembre del año pasado.

Además, decir que en la sesión anterior de este Concejo se trató también el tema relacionado con la entrega a entidades deportivas de inmuebles municipales, en ese caso, la Piscina Olímpica. El Concejal Ulloa hizo la observación que,

eventualmente, pudiera tomar conocimiento la Comisión de Deportes pero, además, nosotros propusimos en esa ocasión atendidos los proyectos que se van a trabajar en la Piscina el Concejo, eventualmente, podía aprobar el comodato por 01 año renovable, reservando a la Municipalidad la facultad de solicitar el inmueble en el caso que nuestros proyectos de mejoramiento del Estadio...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, en ese sector no hay ningún problema, muchas veces los clubes deportivos han pedido ese sector, entonces, no sé porqué no llegan nunca a este Concejo, pero ahora queda abierto para que los clubes deportivos, especialmente, los de fútbol puedan ocuparlo y construir, porque ellos han podido construir, o sea, ni siquiera piden plata al municipio solamente el espacio...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...dentro de los informes que se solicitan la Dirección de Desarrollo Comunitario efectuó una evaluación de la entidad, su organización, la vigencia de la directiva y la conveniencia o no, en este caso informó que resulta conveniente, es una institución que está con una directiva vigente, seria, responsable y, fundamentalmente, esto es para el desarrollo de las actividades de las academias infantiles que tiene la institución...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sometemos a votación de los Sres. Concejales la entrega en comodato de la Bodega N°04 del ala del Estadio Carlos Dittborn, ubicado en 18 de septiembre N°2000, para ser entregado a favor de la Academia de Fútbol "San Juan". Los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano., se aprueba por unanimidad...

ACUERDO N°094/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DE LA BODEGA N°4, UBICADA BAJO EL ALA DE LAS GRADERÍAS SUR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "ESTADIO CARLOS DITTBORN", CALLE 18 SEPTIEMBRE N°2000, A FAVOR DE LA ACADEMIA DE FÚTBOL "SAN JUAN".

NOTA: Al momento de la votación no se encontraba en la sala el Concejal Sr. Javier Araya Cortés.

11) ENTREGA EN COMODATO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE LOS QUISCOS N°2621 DE LA POBLACIÓN SANTA ROSA A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°40 “SANTA ROSA”

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... Sres. Concejales, este es un comodato que originalmente fue entregado a esta Junta de Vecinos en el año 1980, la última vez que se renovó fue el año 1988, es decir, lleva un periodo de más de 20 años que no se ha renovado, se solicitó la renovación, existe informe favorable de la Dirección de Desarrollo Comunitario en relación a la Junta de Vecinos, su vigencia y las organizaciones que trabajan en ésta, no se indica plazo de la solicitud de comodato, pero se propone que sea por 04 años renovables...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... los Sres. Concejales que estén por aprobar la entrega en comodato de la infraestructura municipal, denominada Sede Social, ubicada en Pasaje Los Quiscos N°2621 a favor de la Junta de Vecinos N°40 “Santa Rosa” por 04 años. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano., aprobación unánime...

ACUERDO N°095/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS RENOVABLES, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN PASAJE LOS QUISCOS N°2621 DE LA POBLACIÓN SANTA ROSA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°40 “SANTA ROSA”.

12) ENTREGA EN COMODATO DE 2 DEPENDENCIAS Y 2 ESPACIOS DE TERRENOS INDIVIDUALIZADOS EN PLANO COMO A Y B DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 5,00 M2 Y 89, 41 M2., RESPECTIVAMENTE, UBICADOS AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO OFICINA COMUNAL DEL ADULTO MAYOR, CAPITAN AVALOS N°2449 A FAVOR DE LA UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEL ADULTO MAYOR

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... Sres. Concejales, estos son espacios que están dentro de la Oficina Comunal del Adulto Mayor que actualmente ocupa esta organización, hay un container que es de propiedad de ellos y está emplazado dentro del sector que se denomina Oficina Comunal del Adulto Mayor, son dos espacios de terreno y, además, 02 dependencias que se están entregando para oficina, se cumplió con toda la tramitación y existe informe favorable de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se agregó en los antecedentes –tengo entendido- copias del plano...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... tengo una pregunta..., hay otras Uniones Comunales en los Adultos Mayores, ellos no tienen un espacio en la Oficina del Adulto Mayor?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... la verdad que la facultad o la posibilidad de solicitar espacios es para todos igual en la medida que se van cumpliendo los requerimientos y como se indicaba en este caso esta la Unión Comunal de Clubes del Adulto Mayor ya ocupa un recinto nuestro, entonces, no sabría decirle si hay otra organización...

Sr. ALCALDE... yo sé que funciona una en Capitán Avalos...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... y las otras dónde se juntan?...

Sr. ALCALDE... hicieron una crítica bastante ácida a la Casa del Adulto Mayor que está en el Parque Centenario, dicen que por algún motivo no funciona, sólo lo hace hasta la cinco y veinte de la tarde, que después del horario se cierra, el fin de semana no funciona –creo que no va a resultar- entonces, lo que a mí me pidieron es que conjuntamente con ellos pidamos que esa Casa del Adulto Mayor pase a la Municipalidad para nosotros darle vida pero, obviamente, el Gobierno no va a querer...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... no, el SENAMA no va a querer...

Sr. ALCALDE... lo que me dicen ellos y las tres Uniones Comunales coincidieron que es un “elefante blanco”, porque cuando ellos pidieron que les construyeran la Casa del Adulto Mayor pidieron un salón grande, sin embargo, los arquitectos hicieron puras oficinas y de eso está a cargo el INP, pero me dicen que no funciona. Ahora, no tocamos el tema para serte sincero, pero si ellos quisiesen un espacio pueden, porque están construyendo también un salón nuevo en la Oficina del Adulto Mayor, pero sería bueno que estuviesen las tres...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sometemos a votación de los Sres. Concejales la entrega en comodato por 04 años de 02 dependencias y 02 espacios de terrenos individualizados en el Plano como A y B de una superficie de 5,00 m² y 89,41 m² a favor de la Unión Comunal del Adulto Mayor N°1. Los Sres. Concejales que estén de acuerdo sirvanse levantar su mano por favor..., se aprueba por unanimidad...

ACUERDO N°096/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DE DOS DEPENDENCIAS Y DOS ESPACIOS DE TERRENOS, INDIVIDUALIZADOS EN EL PLANO COMO "A" Y "B", DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 5,00 M² Y 89,41 M², RESPECTIVAMENTE, UBICADOS AL INTERIOR DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "OFICINA COMUNAL DEL ADULTO MAYOR", CAPITÁN AVALOS N°2449, A FAVOR DE LA UNION COMUNAL DE CLUBES DEL ADULTO MAYOR N°1.

Sr. ALCALDE... colegas, yo quisiera decirles que estamos haciendo un barrido de comodatos, todas las Juntas de Vecinos van a tener un catastro, porque hay mucha preocupación por eso y, por lo mismo que decía Marcela, o sea, muchos quieren postular, pero no pueden porque no tienen el comodato, entonces, tenemos un catastro de todas las Juntas de Vecinos que les falta, porque al final es un servicio a la comunidad también, por cuanto, van a seguir llegando más comodatos...

13) INFORME RESPECTO A LA "ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS, PARÁBOLAS Y TORRES DESTINADAS AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN LA COMUNA DE ARICA"

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... Sres. Concejales, este Concejo tomó en conocimiento de un proyecto de Ordenanza de Parábolas y Torres destinadas al Servicio de Telecomunicaciones y con fecha 21 de enero del presente año mediante Acuerdo N°020/2009 se aprobó la Ordenanza con la indicación de incorporar en ella una prohibición genérica para la instalación de antenas en la ciudad. La verdad que Asesoría Jurídica evacuó un informe -que se le acompañó a ustedes- en el sentido que no

es posible incorporar esa prohibición genérica, porque la ley solamente nos faculta para prohibir en aquellos espacios públicos, es decir, en un Bien Nacional de Uso Público nosotros podemos prohibir la instalación de antenas y en los demás inmuebles de propiedad particular, solamente, podemos regular el uso de ella y que es lo que se planteaba en la Ordenanza original, es decir, prohibir la instalación en los Bienes Nacionales de Uso Público y regular las características y condiciones de instalaciones en los bienes de propiedad particular...

Sr. ALCALDE...*viene incorporado Enzo lo que habíamos planteado en el Concejo que se prohíbe la instalación de antenas celulares dentro del radio urbano?, eso para mí es lo fundamental...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*exacto, pero no podemos prohibir en forma genérica en todo tipo de propiedades, solamente, podemos prohibir en aquellos que sean Bienes Nacionales de Uso Público...*

Sr. ALCALDE...*o sea, cualquier persona vende la casa y la pueden instalar ahí...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*en los inmuebles particulares se debe dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y, digo que, con la autorización del propietario o bien teniendo el título de la propiedad la empresa correspondiente presenta a la Dirección de Obras el proyecto de instalación de la antena y tiene que tener la autorización, además, de la Subsecretaria de Telecomunicaciones y, la Dirección de Obras verifica el cumplimiento de las condiciones legales*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*hoy día no es restricción dentro del radio urbano?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no...*

Sr. ALCALDE...*al final no nos sirve de nada, porque yo que sepa casi todas las antenas están en instaladas en un lugar particular...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, lo que sí podemos hacer es regular las condiciones de instalación, no podemos prohibirla, pero si regularla...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*eso no nos sirve de nada...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*es lo que se ha hecho en las otras comunas...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*o sea, podríamos decir que en vez de ser una palmera fea, podría ser una con más follaje?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, lo que estamos regulando es la altura, etc...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero el daño que se le hace a la comunidad?...*

Sr. ALCALDE...*yo prohibiría de plano todas las antenas...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, no se puede, ahí está la disposición legal que autoriza a los particulares y hay un Dictamen de la Contraloría N°18.642 –que se acompañó en el informe- de la Contraloría General de la República que establece que las facultades de la Municipalidad no están facultadas para prohibir la instalación de antenas en terrenos particulares, sino que solamente regular...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, o sea, podemos regularlo y hacer modificaciones a las exigencias de infraestructura?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*exacto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero no podemos pedir la aprobación de los vecinos, tampoco?...*

Sr. ALCALDE...*no, no se puede nomás...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*a las características que es lo que se pretende a través de la Ordenanza, pero en su momento se contó con la opinión y participación de la Dirección de Medio Ambiente, en el sentido que esto es una herramienta que nos permite a la Municipalidad proceder en la medida que la ley nos faculte, actualmente, no tenemos ninguna regulación y la instalación de antenas –como ustedes pueden ver- es bastante precaria, o sea, no está sujeta a ningún requerimiento más que tener un distanciamiento mínimo con las propiedades colindantes de acuerdo a la altura...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*o sea, nos pueden llenar de antenas en todas partes...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*es lo que está ocurriendo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*bueno, la ordenanza prohíbe la instalación en el Bien Nacional de Uso Público, o sea, la verdad que sin nuestra autorización tampoco podrían hacerla...*

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, para qué nos sirve la Ordenanza?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*para regular las características y condiciones de la antena que actualmente depende de lo que la empresa quieran hacer...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Abogado, entonces, para qué nos sirve esta aprobación si vamos a perjudicar a la comunidad?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*establecemos sanciones también por las infracciones, la verdad que actualmente no podemos hacer nada con las antenas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*mientras no haya un trabajo científico en el cual quede establecido que produce daño a la salud no lo van a regular nunca...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*este tema se ha discutido judicialmente y la Municipalidad en su momento patrocinó un Recurso de Protección y, fue por la primera o segunda antena instalada en Chinchorro, llegó una orden de no innovar la verdad es que hay informes de todo tipo pero ninguno que establezca fehacientemente que produce daño a la salud...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y qué hacemos con la Ordenanza?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*nosotros proponemos que se apruebe con la indicación que no se puede prohibir genéricamente y manteniendo el proyecto original de Ordenanza que ya es una herramienta legal para nosotros...*

Sr. ALCALDE...*seguir llenando de antenas a la población...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*si la aprobamos es un daño que se le hace a la comunidad...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y si no la aprobamos igual se van a instalar...*

Sr. ALCALDE...*no, si la aprobamos no es un daño pero no varía la situación...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*el problema está que si se aprueba una Ordenanza, o sea, la gente va a pensar que no se va a poder instalar más antenas en la ciudad y es más habrá una confusión...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, porque se llama Ordenanza que Regula la Instalación de Antenas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*claro, pero la gente no entiende mucho eso...*

Sr. ALCALDE...*claro, la podemos prohibir en el Bien Nacional de Uso Público...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*nosotros recomendamos de todas maneras su aprobación, porque permite regular las peticiones...*

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales al Asesor Jurídico le correspondería ratificar la Ordenanza para su publicación con la indicación que él acaba de señalar. Entonces, sometemos a votación de los Sres. Concejales la ratificación del Acuerdo y la Aprobación de la Ordenanza, los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por la mayoría con la abstención del Concejal Sr. Eloy Zapata Espinoza...*

ACUERDO N°097/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA RATIFICAR EL ACUERDO N°020/2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA “ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS, PARÁBOLAS Y TORRES DESTINADAS AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN LA COMUNA DE ARICA”, EXCLUYÉNDOLE LA FRASE “..INCORPORANDO QUE SE PROHIBE LA INSTALACIÓN DE ANTENAS, PARÁBOLAS Y TORRES EN EL RADIO URBANO DE ARICA..”.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Eloy Zapata Espinoza

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra en la sala el Concejal Sr. José Durana Semir.

14) MODIFICACIÓN AL ACUERDO N°316 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE 2008, QUE OTORGA EN COMODATO DE LA

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “CLINICA DEL PLOMO”, UBICADA EN CALLE BARROS ARANA N°3339, ESQUINA CENTRAL EL TORO DE LA POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DE VIVIENDA “AFCONTA”.

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... Sres. Concejales, en el mes de noviembre del año pasado este Concejo aprobó el comodato a favor de esta Organización Agrupación Social, Cultural, Ambiental y de Vivienda AFCONTA que es una organización funcional, constituida conforme a la ley 19.478 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, sin embargo, esta misma organización creo una ONG, Corporación de Familias Afectadas con Polimetales “ONG CORFAP” y, solicitan que se modifique el comodato en el sentido que no va a ser a favor de la Organización funcional, sino que de esta ONG, el tener la calidad de ONG –según nos indican- les permite a ellos postular a proyectos y a financiamientos externos que no se lo permite la Ley de Junta de Vecinos...

Sr. ALCALDE... es el comodato por la infraestructura, porque nosotros no somos dueños del terreno...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... exacto...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sometemos a votación de los Sres. Concejales la modificación del Acuerdo N°316/2009 para cambiarle el nombre de la ONG que en este minuto estaría a cargo de este comodato. Los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor., acuerdo unánime...

ACUERDO N°098/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Días Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°316/2008 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2008 EN EL SENTIDO DE QUE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “CLINICA DEL PLOMO”, UBICADA EN CALLE BARROS ARANA N°3339 ESQUINA CENTRAL EL TORO DE LA POBLACION LOS INDUSTRIALES, SE ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE 08 (OCHO) AÑOS, A LA CORPORACIÓN DE FAMILIAS AFECTADAS CON POLIMETALES “ONG CORFAP” Y NO

A LA AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DE VIVIENDA "AFCONTA".

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra en la sala el Concejal Sr. José Durana Semir.

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... me permite Sr. Alcalde y antes que pasemos a este punto quisiera decir lo siguiente; ha venido a conversar conmigo la Unión Comunal de Centros de Madres de Arica, esta organización tiene una cantidad de años de actividades e incluso antes se reunían alrededor de 180 Centros de Madres y desde que se le entregó a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos esta organización quedó dentro de este organismo social, por lo tanto, ellas no pueden presentar ningún proyecto, porque están dentro de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, incluso ellas tienen que pagar la luz y otras cosas más, pero no pueden hacer nada, entonces, ellas quieren que se les dé un comodato por 04 años para que ellas trabajen de forma independiente para poder trabajar como Unión Comunal de Centros de Madres de Arica...

Sr. ALCALDE... don Francisco, lo que está planteando la colega – yo le encuentro toda la razón- es que la Unión de Juntas de Vecinos que está en Codpa tiene el comodato por el total o no sé si lo tiene, pero dentro está la Unión Comunal de Centros de Madres...

Sr. FRANCISCO BERTOLOTTO PERALTA, Funcionario Asesoría Jurídica... ese es un terreno del SERVIU, el SERVIU tiene entregado un comodato a la Unión Comunal...

Sr. ALCALDE... y la infraestructura es del SERVIU también?...

Sr. FRANCISCO BERTOLOTTO... no, la infraestructura es municipal...

Sr. ALCALDE... y le podemos nosotros separar este comodato, porque como está una en la otra, entonces, la Unión Comunal de Centros de Madres no puede postular a proyectos de mejoramiento...

Sr. FRANCISCO BERTOLOTTO... habría que oficializar a la Unión Comunal para que ellos otorguen el consentimiento...

Sr. ALCALDE... si usted se pudiera hacer cargo de eso por favor...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...en resumen Sr. Alcalde, ellas presentaron todos los antecedentes para que se les otorgue este comodato al igual que todas las otras organizaciones para que sean autónomas...

Sr. ALCALDE...totalmente de acuerdo...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...porque no pueden postular a ningún proyecto y hay que decir que ésta es una organización que tiene más de 35 años, por cuanto, yo le agradecería que se contacte con la Sra. Presidenta de la Unión Comunal de Centros de Madres...

Sr. FRANCISCO BERTOLOTTO PERALTA...correcto...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...muchas gracias...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...quisiera hacer una consulta en relación a lo mismo. Esta pendiente un tema que lo vio la Comisión Social y que de acuerdo a lo que ha planteado la Sra. Elena, era tan fácil como elaborar un Decreto Alcaldicio que permita aplicar el Artículo 53º, de la Ley 19.880 con respecto a la Junta Vecinal que está en un terreno de una iglesia y que también están con los proyectos ganados...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...pero eso la semana pasada lo aprobamos., pasemos al otro punto nomás...

15) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO:

- a) **NOMBRE : INGRID MARISOL SCHEUCH CERDA**
SOLICITUD: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : RESTAURANT DE TURISMO
DOMICILIO : AZAPA KM 1 ½ LOS MOLINOS
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sr. Presidente, aparte de la patente que aparece en el punto 15) de la Tabla decir que llegaron 02 patentes más...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...Sres. Concejales, esta es una solicitud de patente nueva del giro de restaurante de turismo, está ubicada en el kilómetro 1 ½ del Valle de Azapa, es una construcción nueva, cuenta con informe favorable de Carabineros de Chile, también evacuó el informe el Servicio Nacional de

Turismo el cual considera recomendable otorgar la patente, existe informe favorable del Jefe del Departamento Aseo Sanitario del Servicio de Salud relativo a la emisión de ruidos molestos y la Junta de Vecinos N°66 "Campo Verde" requerida sobre el pronunciamiento no contestó...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...usted tiene más antecedentes, por ejemplo, en qué lugar está ubicado?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...es una construcción nueva de madera...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...pero está en el camino a Azapa, en la Carretera Humberto Palza?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...está en la carretera, subiendo por el sector derecho...

Sr. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...o sea, que está al lado del Colegio Andino?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...está más arriba...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no puede ser más arriba, porque dice en el kilómetro 1 ½...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...el Colegio Andino queda en el kilómetro 1 ½...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...está entre el Colegio Andino y el Colegio San Jorge en terrenos que eran de la señora Teresa...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...puede estar tan cerca de los colegios?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...está a más de 100 metros...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...yo creo que está a menos de 100 metros...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...el informe de Carabineros da fe de eso...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sometemos a votación de los Sres. Concejales el otorgamiento de la patente restaurante de turismo a nombre de la Sra. Ingrid Marisol Scheuch Cerda para ubicarla en el kilómetro 1 ½ del Valle de Azapa, Los Molinos. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por mayoría

con el voto en contra de la Sra. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez y Patricia Fernández Araya y la abstención del Concejal Sr. Javier Araya Cortés...

ACUERDO N°099/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE TURISMO” A DOÑA INGRID MARISOL SCHEUCH CERDA para ubicarla en Azapa Km. 1 ½, Los Molinos.

VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
 : Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez
 : Concejala Sra. Patricia Fernández Araya
SE ABSTIENE : Concejal Sr. Javier Araya Cortés

b) NOMBRE : MARCELO ENRIQUE VILLARROEL SARMIENTO
SOLICITUD: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES
DOMICILIO : AVDA. SANTA MARIA N°2141, LOCAL 117-118

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...esto está ubicado en el Agro Santa María dentro del Patio de Comidas y corresponde a 02 bodegas...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sometemos a votación de los Sres. Concejales el otorgamiento de la patente de alcoholes a nombre de Marcelo Enrique Villarroel Samiento para ubicarla en Avenida Santa María N°2141, Local 117 y 118. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba mayoría de los Sres. Concejales con el voto en contra de la Concejal Sra. Elena Díaz Hevia...

ACUERDO N°100/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES” A DON MARCELO ENRIQUE VILLARROEL SARMIENTO para ubicarla en Avenida Santa María N°2141, locales 117 – 118.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

c) **NOMBRE : SOCIEDAD HOTELERA GASTRONOMICA SAN SEBASTIAN LTDA.**
SOLICITUD: ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : RESTAURANT DE TURISMO
DOMICILIO : YUNGAY N°371-377

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*esta solicitud queda frente al Hotel Savona, es una edificación nueva...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, esta construcción que es muy bonita, no cumple con las mediciones de ruido, o sea, las normativas vigentes, entonces, hasta que no cumpla con la normativa vigente creo que no puede tener la patente aprobada...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*efectivamente, se indica en el informe nuestro, pero no es un impedimento legal, sino que es una de las exigencias que se deben solicitar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es un barrio residencial...*

Sr. ALCALDE...*en relación a eso hay unos implementos que se pueden comprar que son como esponjas...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero que las compren y vengan de nuevo al Concejo...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero ese es un restaurante, o sea, no es una discoteque pues...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*que dice la Junta de Vecinos?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no emitió informe...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*en definitiva es un barrio residencial, tenemos un compromiso con la Presidenta de la Junta de Vecinos, obviamente, el gran problema son los ruidos molestos y este es un barrio de gente antigua, adulto mayor, entonces, que se haga todo lo que se tiene que hacer para que no salgan los ruidos y ahí que se apruebe la patente...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde; en primer lugar habría que ver el lugar, el local creo que es un aporte al sector; en segundo lugar, es un restaurante y en tercer lugar nosotros tuvimos en una asamblea con los vecinos del sector en las cuales, efectivamente, estaban en conversaciones con ellos y frente a lo que era un restaurante ellos no se oponían, o sea, estamos con locales en la Calle de San Marcos y Bolognesi que son, obviamente, inferiores en calidad y en la inversión que se ha*

hecho como para de verdad venir a ponerse tan reglista y sigiloso en lo que se debería, por lo tanto, en esa característica más allá de que, definitivamente, podamos ir a ver el local, creo que lo que la persona necesita con una inversión de esas características es que nosotros entreguemos las herramientas necesarias ...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*yo encuentro más grave el otro restaurant que está vendiendo licor al lado de un colegio, o sea, eso es mucho peor...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*por lo tanto, desde esa característica más allá que, efectivamente, podamos ir a ver el local creo que lo que la persona necesita es que nosotros entreguemos las herramientas necesarias para que él pueda funcionar como corresponde y, estando las condiciones legales se someta a votación...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*Sr. Alcalde, se dijo anteriormente que se iba hacer una ordenanza, porque las personas que iban a sacar la patente ya tenían todas las estructuras lista, entonces, dijimos que primero había que estudiar y después invertir en la infraestructura...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón, porqué en las otras patentes que acabamos de aprobar no existe el informe de ruidos?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*todos tienen el informe...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*dónde está el informe de la solicitud de Azapa?...*

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...*acá dice bien claro...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero tienen el informe favorable o no y porqué al restaurante de turismo ubicado en Azapa no se le exigió esta prueba de ruido...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*está en los antecedentes...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, no está...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pasa que ellos no acompañan nunca el informe...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*ah!, pero esa no es mi culpa, yo no puedo adivinar de que están los antecedentes...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... Sra. María Teresa, en el informe nosotros damos cuenta de los antecedentes que se agregan, este certificado de ruidos molestos no se exige en todas la categorías de patentes solamente se exigen en aquellas que permiten espectáculos en vivo, los restaurantes de turismo como llevan incluida la patente de bar y cabaret., se les exige...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... pero nadie me dijo esto, por lo demás, tengo el derecho de preguntar o no?...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... por supuesto...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... no habiendo más consultas sometemos a votación el otorgamiento de la patente de turismo a nombre de la Sociedad Hotelera Gastronómica San Sebastián Ltda., para ubicarla en Calle Yungay N°371-377. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sirvanse levantar su mano por favor., cinco votos favorables; los Sres. Concejales que votan en contra?; los Sres. Concejales que se abstienen?, se aprueba por mayoría con la abstención de dos Concejales y voto en contra de dos Concejales...

ACUERDO N°101/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE TURISMO" A LA SOCIEDAD HOTELERA GASTRONÓMICA SAN SEBASTIAN LTDA. para ubicarla en calle Yungay N°371 – 377.

<u>VOTAN EN CONTRA</u>	: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
	: Concejal Sr. Eloy Zapata Espinoza
<u>SE ABSTIENEN</u>	: Concejala Sra. Patricia Fernández Araya
	: Concejala Sra. Marcela Palza Cordero

16) INFORME DE COMETIDO INTERNACIONAL A LA CIUDAD DE MIAMI – ESTADOS UNIDOS, EFECTUADA POR EL CONCEJAL SR. JAVIER ARAYA CORTES, SEGÚN LO PREVISTO EN EL INCISO 2°, DE LA LETRA I), DEL ARTICULO 79, DE LA LEY 18.695.

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE... buenos días Sr. Alcalde, de acuerdo a la Ley 18.695, Artículo 79°, corresponde dar a conocer el costo del viaje del Concejal Javier Araya Cortés. El Concejal

Araya hizo la rendición de cuenta a la Contraloría Municipal, según el Decreto Alcaldicio N°1340 y el monto total fue de \$1.522.564.- sólo está pendiente de pago los pasajes con destino a Miami por un monto de \$729.559.-

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*cuánto fue el total?...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*\$1.522.564.- para los viáticos y los pasajes \$729.559.-*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*yo quiero saber porqué se está haciendo este punto válido, o sea, poner este punto en Tabla cuando nunca se había hecho, entonces, es una modificación de la Ley Orgánica o se está dando cumpliendo de algo que no teníamos idea que había que hacer?...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*la ley siempre estuvo vigente, pero nunca se mandaba a pedir la información al Concejo Municipal...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*porque otros han viajado a otros lados y nunca se ha pasado por el Concejo...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*a ver, le voy a leer la ley Sra. Concejal, dice;*

...Autorizar los cometidos del Alcalde y de los Concejales que signifiquen ausentarse del territorio nacional. Un informe de dichos cometidos y su costo se incluirán en el Acta del Concejo...

Vale decir, el costo del viaje tiene que venir al Concejo Municipal para que quede Acta...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero no tiene que ser junto con el informe que tiene que hacer la persona en cuestión, o sea, el Alcalde con el Concejal que vaya de viaje?...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*existe la obligación de dar a conocer al Concejo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*por eso te digo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*parece que esto es un tema nuevo...*

Sr. ALCALDE...*no, pasa que antes nadie lo ponía como punto de Tabla, por ejemplo, yo traigo el informe –Gonzalo también lo trae- acá está el informe de las reuniones que tuvimos, de las actividades que tuvimos en Miami, por cuanto, yo quiero que se adjunte al Acta...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... Sr. Contralor, hay un plazo para entregarlo?...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE... la ley no lo contempla, pero si tiene que ser a la brevedad., creo que son cinco días hábiles después del cometido, o sea, eso sería lo ideal...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... y la persona que no lo entrega?...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE... está incumpliendo con la ley nomás...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... la verdad que esto es primera vez que se hace, creo que la modalidad como tiene que ser es esta, o sea, que el Concejal o el Alcalde cuando viajen entreguen un informe con los costos, pero lo que no me parece es que se está haciendo, ahora, con el viaje a Miami sabiendo que otros Concejales han viajado al extranjero y no se ha hecho, entonces, hagamos ley pareja para todos, asimismo los que llegaron de Lima tendrán un plazo para hacerlo...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... lógico...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... el que estuvo en Centroamérica de igual forma, pero todos por igual...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... me permite Alcalde, pero yo estoy de acuerdo que se aplique la Ley de Transparencia para el municipio, además, estoy totalmente de acuerdo con lo que informa el Contralor, porque si uno recibe determinada cantidad de dinero –que por ende es de los contribuyentes- para asistir a algún seminario debe traer el informe, por ejemplo, yo he participado a dos seminarios y traje mis diplomas, me sobró la plata y la devolví –yo no ando buscando boletas para justificar gastos- por cuanto, creo que por transparencia debemos informar debidamente al Concejo, por lo tanto, concuerdo plenamente con el Sr. Contralor creo que es importante que la opinión pública tenga conocimiento de todo...

Sr. ALCALDE... yo por lo menos no tengo problemas si es lo que dice la ley., hay que cumplirla nomás...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sra. Elena –nos quedamos un poco atrasados- el informe de gastos ya no es así, porque antiguamente a nosotros nos daban una suma a rendir, pero ahora nos dan viáticos y los viáticos no se rinden...

Sr. ALCALDE...*cada uno sabe cómo se lo gasta...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*usted como viajó ahora colega Ulloa lo sabe, pero yo como no he viajado no tengo idea, pero si es así mejor pues creo que por transparencia ante la opinión pública nos corresponde como Concejales...*

Sr. ALCALDE...*y la verdad es que llevamos harta folletería, esta es solamente una de las muestras un libro que llevamos de fotografías el cual encontraron todos súper bonito...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*todo lo que sea folletería de difusión, entrega de material que la gente conozca., siempre es bueno...*

Sr. ALCALDE...*los otros municipios asistió con equipos completos, por ejemplo, de Coquimbo fueron como 08 entre Concejales y demás gente...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*Waldo, en Lima, del municipio de Coquimbo estaban todos, de Pucón, o sea, de comuna chicas, gente que llevó material, pero nosotros no llevamos nada...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es cosa de ver cómo está Coquimbo...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*todo el mundo llevó folletería...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Contralor el informe es individual?...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*claro, individual...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, en conformidad al Artículo 79° el Alcalde ha hecho entrega de su cometido al extranjero, de igual forma el Concejal Sr. Javier Araya Cortes, por lo cual, se estaría cumpliendo con lo que establece la ley...*

17) PUNTOS VARIOS

Sra. MARCELA PALZA CORDERO

A) TEMA : PATRICIO CALFUCURA TORRES, UNIVERSIDAD DE CHILE

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, se acercó a mí don Patricio Calfucura Torres, él trabaja en la Universidad de Chile en el Centro de Investigación Avanzada en Educación, él tuvo que irse ayer y no lo pudimos ubicar para haber tenido una entrevista en conjunto pero, en definitiva, él tiene un programa a nivel nacional en muchos colegios particulares, particulares subvencionados y está empezando a hacerlo en algunas corporaciones de educación que no tenemos acá con la excepción del SERME para enseñar matemáticas por medio de metáforas, se hacen torneos on line, se hacen torneos a nivel nacional, la idea es de 1ro. básico a 4to. medio pero, obviamente, es más importante el 1ro. básico hasta 6to. básico, por cuanto, yo le voy a entregar por medio de un oficio todo el proyecto para que lo derivemos al SERME, porque no es malo, la verdad que el costo es de 1 millón y medio anuales, o sea, es súper bajo, ellos han estado en muchos municipios de Chile y lo han hecho muy bien, tienen el respaldo de la Universidad de Chile que, por lo demás, es una universidad bastante seria...

Sr. ALCALDE...a través de la página o algún canal on line podemos hacer lo estábamos haciendo con un preuniversitario...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, de hecho acá en Arica van a trabajar con la Universidad Santo Tomas, el Colegio San Marcos, el North American College, el Juan Pablo II y el Cardenal Antonio Samoré, están trabajando desde noviembre del 2007 con este proyecto y, ellos quieren hacerlo ahora con nosotros y sube en un 20% la capacidad auditiva de los niños en matemáticas., creo que no es malo, por cuanto, creo que le va hacer bien a la educación...

B) TEMA : REMODELACION PASEO 21 DE MAYO

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...el Paseo 21 de Mayo, obviamente, con la remodelación creo que el costo de beneficio es bastante más bajo que lo que va a quedar después, o sea, el resultado final de esa remodelación, pero si tengo la percepción de que está un poco desordenado el trabajo -me explico- a lo mejor si lo hubieran hecho por tramos no estaría el desastre que está ahora, hay lugares en que la pasada, por ejemplo, en Colón con 21 de Mayo es un pasadizo por el centro del Paseo, o sea, la gente asoma y

están los autos pasando, imagínese que vaya pasando una mamá con un coche, obviamente, el coche siempre va más adelante y la guagua no habla, o sea, ese tipo de cosas más la polución que está en exceso, porque parece que no se han tomado las medidas para controlar el polvo, el tremendo perjuicio que se le está causando a los locatarios también, porque ha sido desordenado, se sacó todo el Paseo 21 de Mayo, se cerró todas las partes, ahora yo sé que estaba todo malo, estaba todo con hoyos, todo en mal estado, pero podría haber sido quizás un poco más pausado más por etapas y más por tramos que de un golpe toda la reparación...

Sr. ALCALDE...*a ver, habían dos alternativas y es que una iba a ser por tramos, pero nos íbamos a demorar más tiempo y la otra es que están haciendo todo paralelo y a fin de mes nos entregan el Paseo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, entonces, veamos el tema de la seguridad y lo otro es que yo he conversado con un par de locatarios y la verdad es que están un poco aburridos, pero dicen que al final les va a servir a todos, pero el tema de seguridad en el Paseo es súper importante en las esquinas como están cercadas con esas lonas negras es muy peligroso para los niños chicos y para la gente en general...*

Sr. ALCALDE...*el Paseo completo lo entregan máximo el 10 de mayo y después yo les voy a presentar un proyecto que lo queremos hacer con platas municipales que van a ser basureros nuevos –hay pocos basureros- escaños nuevos y le vamos adosar –ya tenemos el diseño- a los tubos de iluminación que tienen globos adelante les vamos adosar floreros para que se vean más bonitos.., esa es la segunda etapa que viene luego...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*insisto, Alcalde, yo creo que el tema de la remodelación y es por eso que le dije que no lo tomara como una crítica, sino que al contrario para que termine lo más pronto posible sin accidentes que tengamos que lamentar. Además, voy hacer recuerdo a usted de una propuesta que se hizo hace algún tiempo atrás de dejar cuando usted remodele el Paseo, cuando ponga los floreros, cuando arregle las luminarias, poner a una persona encargada del Paseo 21 de Mayo, una persona que esté constantemente viendo cómo se mantienen los Paseos Peatonales de 21de Mayo y Bolognesi y también guardias que cuiden la propiedad municipal, porque en definitiva qué*

sacamos poniendo un florero el cual va a quedar precioso si a la semana lo van a robar...

Sr. ALCALDE...*y lo otro que también se aprobó con platas del Ministerio del Interior, aprobamos 80 millones para las cámaras de vigilancia...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, por último, darle prioridad al tramo de Bolognesi y Colón que es donde están los locales para que éstos sigan sobreviviendo, o sea, estamos claros que en dos meses se va arreglar...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, en relación al mismo punto, estuvo en la mañana el Sr. Hurtado quien es el dueño del Café Late., no sé si habrá conversado con el Director de Turismo don Gonzalo Ramos. Pero cuando se hacen este tipo de obras yo creo que hay que tener bastante cuidado con respecto a cómo van las mitigaciones para tratar de salvaguardar este proceso que es tan necesario. Entonces, desde esa perspectiva el reclamo que él tenía es que se le ha puesto a la mayoría de los locales planchas de madera, de tal manera, que la gente pueda tener acceso a cada uno de estos locales pero, lamentablemente, en algunas existen accesos muy expeditos, muy fluidos, con mucha madera para el desplazamiento de la gente, pero su caso no es así, entonces, él pide que lo pueda ayudar el Supervisor que está a cargo –no sé si existe un ITO municipal que esté viendo esta situación- él ha hecho todas las gestiones posibles...*

Sr. ALCALDE...*ha conversado con la empresa?...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*ha conversado con la empresa, conversó con el capataz, pero yo no sé si conversó con don Gonzalo, me iba a traer la foto y yo le planteé a la Comisión de Turismo –a la Sra. Marcela- que plantearan el tema porque, efectivamente, las mitigaciones son sumamente importantes para tratar de sobrellevar el caso...*

Sr. ALCALDE...*tiene que conversar con él, él es el que ha solucionado casi todos los problemas, él es el dueño de la constructora, Jorge Soto se ha portado muy bien en eso porque ha interactuado con los locatarios, o sea, cuando le piden algo él no tiene ningún problema...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*que bueno saberlo para ayudarlo a hacer la gestión...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...pero ellos tienen los medios económicos para hacerlo ellos mismos...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...bueno, es que lo están haciendo no sé., pero por eso digo que con las mitigaciones hay que tener cuidado, porque si de una u otra manera se hace en un local equis o lo están haciendo en todo el paseo., pucha justo en el sector de ellos no lo están haciendo...

Sr. ALCALDE...mira, conversa con él, tiene muy buena voluntad...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...y el otro punto Alcalde es que se pueda definir junto con lo que va a ser el Paseo 21 de Mayo, en algún minuto se le planteó a usted el que las mesas que se instalan en estos locales sobrepasan el paso peatonal, ojala que cuando se inaugure se marque el limite...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA

A) TEMA : REITERA REUNIÓN DEL ALCALDE Y CONCEJALES

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Sr. Alcalde, en las reuniones que me ha tocado presidir en su ausencia, hemos tomado algunos acuerdos, por ejemplo, el Concejo en pleno ha solicitado una reunión con usted para analizar varios temas municipales y problemas que nos inquietan como Concejales, entonces, en primer lugar yo quiero sugerirle Sr. Alcalde que fije un día, una hora para reunirnos con el Concejo en pleno, porque tenemos cosas pendientes que conversar que nos atañe como municipio, este es un acuerdo que tomamos con todos los colegas Concejales...

Además, le solicito yo personalmente una reunión con usted, rápidamente, me puede atender hoy día o mañana, yo tengo todo el tiempo del mundo...

B) TEMA : QUÉ PASÓ CON LA PERDIDA DEL DINERO SERVICIO BIENESTAR MUNICIPAL

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...y, lo siguiente, le quisiera preguntar qué pasó con los 28 millones del desfalcó del Servicio de Bienestar Municipal, porque pensábamos que una vez que usted llegara se le iba a dar corte a esta

situación, porque si a mí no me falla la memoria ya estamos a punto de que quede constituido el nuevo Bienestar Social, porque si no me falla la memoria será dentro de una o dos semanas más se va a nombrar la nueva directiva, pero para eso tenemos que decir qué pasó con los 28 millones que desaparecieron, dónde fueron a parar los vales ya que es plata de los trabajadores.

C) TEMA : COBRO EXCESIVO MEDICAMENTOS EN FARMACIAS DE ARICA

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...quiero manifestar mi preocupación por la vergüenza nacional frente al robo que se hace con los contribuyentes a través del país y, especialmente, me refiero a Arica con el tema relacionado a las farmacias es insólito como se le roba a los trabajadores, a los contribuyentes con los medicamentos, por tanto, quiero señalar que la única farmacia que está vendiendo en forma moderada y honesta es la Farmacia Concepción y se lo digo con fundamento, porque yo me compro unos remedios que me cuestan \$25.000.- pero en la Farmacia Concepción estoy pagando \$19.000...

Sr. ALCALDE...y, cuánto vale en la Farmacia Ahumada?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...en las otras valen \$25.000, \$26.000, entonces, yo creo Sr. Alcalde que nosotros como Concejo, representante de la comunidad debemos hacer llegar nuestro malestar al Gobierno a estos señores capitalistas que lo único que quieren es echarse la plata al bolsillo y, robarle a la comunidad., sencillamente es robarle a la comunidad, robarle la plata a los trabajadores, no tienen conciencia, relaciones humanas para poder justificar un robo tan grande que se le hace a la comunidad.

Asimismo, a la Tercera Edad nos descuentan el 7% -la Sra. Presidenta de la República dijo que lo iba a abolir, pero todavía no lo hacen- nos descuentan \$12.000.- de la pensión que uno recibe, \$7.000.- para la salud y de acuerdo con la ley después de 60 años lo hacen todo gratis en los hospitales y tenemos que seguir pagando. Eso es lo que le sugiero Sr. Alcalde, o sea, no podemos seguir aceptando este tipo de inmoralidad...

D) TEMA : REITERA COMPRA EQUIPOS DE GRABACIÓN

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...lo otro que te quiero preguntar Waldo, cuándo vamos a tener este Concejo como lo merecemos todos, o sea, tener nuestro micrófono para poder hablar, tener nuestros asientos en mejores condiciones, porque esto yo lo vengo pidiendo de cuando estaba Carlos Raúl Valcarce de Alcalde, él se comprometió a ponernos todos los micrófonos, porque la gente que está en las butacas de más arriba no escucha cuando uno interviene o cuando uno habla, entonces, yo creo Sr. Alcalde que no es tanto pedir y nosotros queremos que usted empiece a cambiarle la cara a la Municipalidad.

Además, quiero agradecerle su preocupación que tuvo con esta Concejala de lograr ubicarla en el primer piso –por la salud física de mis piernas- se lo agradezco públicamente y de igual forma a los colegas..., muchas gracias Sr. Alcalde...

E) TEMA : LUMINARIAS EN LAS POBLACIONES

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...lo otro es lo relacionado con la iluminación en las poblaciones, yo no sé si usted puede hacer un recorrido por las poblaciones en la noche –no en el día- porque en los sectores de Barros Arana, Cerro La Cruz faltan 09, 30 luminarias, entonces, como usted empezó el trabajo activo en las poblaciones con los operativos, veamos cómo iluminamos las poblaciones porque están bastante oscuras...

Asimismo, Sr. Alcalde, lo otro que quiero manifestarle es el problema de los Jefes de Servicio, pero bueno lo hablaremos en la reunión interna que vamos a tener con el fin de mejorar el trabajo municipal...

F) TEMA : POBLADORAS CERRO LA CRUZ

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...lo otro Sr. Alcalde es decir que usted tuvo una gran preocupación por el Cerro La Cruz. Aquí hay más menos 300 pobladoras, las cuales habían perdido las fichas –se les iba a entregar los terrenos- y eso está paralizado, han conversado conmigo, entonces, qué pasa con este problema que aún no se resuelve...

Sr. ALCALDE...a qué problema se refiere?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...aquí está presente la Sra. Presidenta, son 300 pobladoras que están viviendo en el Cerro La Cruz, que las fichas se les habían perdido –

también había participado el colega Durana en este tema-entonces, creo que también hay que preocuparse de este asunto...

Sr. ALCALDE...colega, ese tema nosotros ya lo estamos trabajando, tenemos asignados los terrenos, la verdad que la Oficina de la Vivienda la potenciamos, hay 02 arquitectos, 04 dibujantes, o sea, eso está okey., aquí está presente la Presidenta...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...no hay problema?...

Sra. PRESIDENTA COMITÉ ALLEGADOS...a ver, pasa que el otro comité pertenecía al municipio, pero yo no he reclamado nada a esta hora...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...de reclamar no, sino que están preocupados...

Sra. PRESIDENTA COMITÉ ALLEGADOS...sólo por el tema de la Ficha de Protección Social, pero la Sra. Ximena Barrios ya lo arregló...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...entonces, eso es muy importante, porque así se quedan tranquilos...

Sr. ALCALDE...nosotros estamos trabajando el tema...

G) TEMA : RECLAMOS DEL CEMENTERIO

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Sr. Alcalde, lo siguiente que le quiero señalar es que hay una serie de reclamos en el cementerio, usted sabe que hay un estafador que está denunciado a la justicia, aquí no ha pasado nada, porque por parte de la Municipalidad quedó todo pendiente, pero han hecho lo que han querido con los difuntos, no han respetado las tumbas que son perpetuas las han sacado y han vendido los terreno, aquí en el Concejo está presente una señora quien tiene un dolor muy grande, porque es un dolor humano que ella vaya al cementerio y vea que tiene en la fosa a sus abuelos, ella quiere trasladar a su madre, por cuanto, yo solicito que dejemos exponer su situación...

Sra. MARIA URRUTIA FUENTES...Sr. Alcalde, Honorable Concejo, yo he venido aquí, porque mi madre que en paz descanse enterró a mis abuelos hace 20 años -aquí tengo unos documentos cuando conversé con usted- a mis abuelos me los sacaron, me los entregaron en una bolsa

negra y perdimos ese terreno sabiendo que era perpetuo, no había destrucción, estaba la reja era un terreno en tierra, lamentablemente, hablé con el Administrador en ese entonces y el caballero me dijo que ese era un decreto municipal, que lo iban a destruir porque tenían que hacer los nichos, pero yo me pregunto porqué a mí, porqué a nosotros.

A mi madre el día 08 de junio la van a sacar y yo no tengo dónde enterrarla, siendo que ella compró un terreno perpetuo y el sueño de ella era enterrarse ella con su papá y sus familiares. Ahora, yo aquí no estoy pidiendo plata, sólo he estado pidiendo la devolución del terreno que es perpetuo, lamentablemente, para el día del terremoto del 2001 nuestra casa de Colón N°14 se destruyó conjuntamente se fueron todos mis documentos, Libreta de Matrimonio, Carné, tuve que sacar todo nuevo y ahí está el documento que dice que es perpetuo, en los libros del cementerio consta de que es perpetuo...

Sr. ALCALDE... *acá yo tengo informe del Alexis Navarro y dice lo siguiente;*

...El Sr. José Miguel Fuentes Maldonado (Q.E.P.D), fue sepultado en Terreno Perpetuo Patio N°11, Fila N°16, el 05 de junio de 1940, posteriormente, encimado con los restos del Sr. Salvador Urrutia Rodríguez, el 25 de enero de 1982, posteriormente, el 05 de octubre de 1987 fueron trasladados al cuartel N°31, nicho 371 lactante...

O sea, es una situación que, lamentablemente, se ha visto en el cementerio, pero ahora dónde están?...

Sra. MARIA URRUTIA FUENTES...*están ahí mismo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sr. Alcalde –ajeno al caso de la Sra. María Urrutia- hay casos de personas que viven afuera que vienen a ver a sus familiares que también están perpetuos llegan y se encuentran con mausoleos nuevos y se les está obligando más encima a firmar una avenimiento con la Municipalidad...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*es que hay una nueva ley de cementerios...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, las nuevas leyes rigen para los futuros y no pueden afectar situaciones anteriores con la nueva vigencia de la ley...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, aquí yo quisiera hacer mención a una preocupación que tiene la Sra. María Urrutia*

en función de documentos, este documento de don Alexis es del 20 de mayo del 2008, el que tiene ella acá y el que legó usted.., es lo mismo. Pero el 25 de marzo del 2009 Asesoría Jurídica, bajo la firma de don Enzo Alvarado, hace un informe y este informe es lapidario en función de que en ninguna parte se reconoce de que el terreno es perpetuo, de que el terreno es de ellos o que en términos concretos vamos a buscar alguna formula que permita devolver un terreno que era de propiedad de ellos y que por alguna razón –sería irresponsable de mi parte echarle la culpa a toda la administración anterior- dado que, lamentablemente, hay una situación puntual en función de lo que pasó con ese administrador creo que, efectivamente, debiésemos tener un poco de cuidado en la emisión de este documento, porque el tenor de éste es el siguiente;

...Que, el traslado de los restos se realizó a causa de la desocupación y remodelación del patio 11,

Que, el Reglamento General de Cementerio, publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de junio de 1970, establece en su artículo 40, que en caso de deterioro, abandono o estado de peligro en que se encuentren la sepulturas, la Dirección del establecimiento deberá dar aviso a los familiares...

Bueno, y, ahí hace todo un cronograma de situaciones con respecto a la ley, pero no reconoce, fundamentalmente, que primero era perpetuo, que en segundo vamos a buscar las consideraciones que significa si, efectivamente, le vamos a devolver el terreno a la señora cosa que hemos hecho con otros casos y, en tercer lugar, saber si, efectivamente, los hechos que provocaron todo este movimiento de tierra son o datan de la administración entre comillas, errónea del administrador antiguo, por lo tanto, esa es la preocupación que tiene ella porque este documento del 25 de marzo del 2009 se contrasta con el informe de don Alexis y que no le da ninguna solución...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, el informe de Jurídico dice en definitiva que no existe constancia alguna, tanto por parte de la peticionaria como de la Administración del Cementerio, o sea, la verdad que exigirle a la gente que tenga más de 30 años un papel sobre todo por una sepultura perpetua.., no sé y más encima resulta que la Administración del Cementerio tampoco lo tiene, pero resulta que esta es una responsabilidad nuestra, nosotros no podemos tener a la gente enterrada en un cementerio cuando en ese tiempo era muy clásico entregar los terrenos en lapsos indeterminados, indefinidos, entonces, ahora no existe un conservador donde se inscriba las sepulturas, no*

existe un registro formal como los bienes inmuebles propiamente tales, entonces, yo creo que ajeno a que el informe me parece –con todo respeto- yo creo que acá lo que vale es que a la señora en definitiva la despojaron de sus deudos, o sea, sus parientes fueron sacados del cementerio, no se respetó un contrato que había con la Municipalidad con otorgarle un terreno perpetuo, por cuanto, hay que darle una solución urgente, o sea, acá no podemos decir que porque no hay constancia alguna no sea perpetuo o se ponga en duda la calidad o el título que le fue entregado, por cuanto, yo creo que hay que darle una solución urgente, porque no es la primera vez, no es el primer caso, son muchos los casos de gente que ha venido a reclamar lo mismo, gente que vive afuera y el informe dice, efectivamente, si el terreno está abandonado se le da aviso a los familiares..., a usted le avisaron?...

Sra. MARIA URRUTIA FUENTES...no...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sacaron alguna foto para dar cuenta que estaba en notable abandono?.., tampoco, entonces, acá hay toda una nebulosa para operar o para hacer las cosas, entonces, a mí no me parece y en definitiva hay que hacer algo de forma urgente...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, independiente, de lo que dice la colega Palza, el punto es que a esta altura del partido nosotros debiéramos tener acotado las responsabilidades del administrador saliente, porque yo no sé si está acotado, no sabemos cuántos son los movimientos de las sepulturas o este es un caso, porque claro esto es del año 80 y a lo mejor, simplemente, Asesoría Jurídica evaluó un antecedente del año 80 que data de tanto tiempo y, emitió un documento técnico, pero creo que en la medida que nosotros tengamos claras las responsabilidades vamos a poder darle una solución mejor...*

Sra. MARIA URRUTIA FUENTES...*yo esto lo conversé con los Alcaldesa anteriores, lo conversé con el Sr. Paredes y el Sr. Valcarce, pero no llegué a ninguna solución.., me decían que lo iban a ver, pero yo llevo 20 años viéndolo.*

Yo me acerqué al Sr. Alcalde –hace poco tiempo- le conté mi situación, pedí una audiencia y él me dio ese documento que estoy mostrando, pero nadie más me ha dado algún tipo de solución y eso me tiene muy preocupada...

Sr. ALCALDE...*y qué solución le podemos dar, tiene solución el problema?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*existe la posibilidad de permutar –en este caso- el terreno, eventualmente, reponiéndole el terreno...*

Sr. ALCALDE...*y hay espacio en el cementerio como para poder hacer eso?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*los espacios se van haciendo en la medida que se produzcan desocupaciones...*

Sr. ALCALDE...*porque el cementerio está colapsado, o esa, cuando alguien no paga, en ese caso se producen desocupaciones...*

Sr. CLAUDIO CORTES YAÑEZ, Funcionario SERMUCE...*se desocupan cuando los familiares proceden al traslado de sus seres queridos...*

Sr. ALCALDE...*pero en los perpetuos, o sea, ahí no se puede hacer nada...*

Sr. CLAUDIO CORTES YAÑEZ...*lamentablemente la gente no opta por trasladarlos, sino que opta por cambiarlos...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero cuando son perpetuos no los pueden mover, o sea, ahí está el atropello...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*el tema es bastante complejo en el cementerio Sres. Concejales, porque nosotros tenemos que considerar que los cementerios fueron traspasados a las Municipalidades recién en el año 82, entonces, se nos produce muchas dificultades respecto de la acreditación de los títulos correspondientes, hay toda una formalidad en el Reglamento del cementerio y por lo mismo la señora y de igual forma a todos los solicitantes se le exigen los documentos que acrediten esos títulos muchas veces anteriores al traspaso, sin perjuicio de las situaciones del Sr. Salinas que todavía están siendo investigada por la Fiscalía, nosotros denunciamos, nos querellamos, hemos ido agregando toda nueva situación que se presentan a esta investigación y es el Ministerio Público el que tiene que tomar las medidas legales correspondientes. En este último tiempo hemos resuelto un sin número de situaciones muchas de ellas con la aprobación de este Concejo en el caso de transacciones, y no sé si en el caso de la señora habrá otro antecedente más que evaluar, pero el informe que nosotros evacuamos tiene que ser ajustado a derecho y es lo que establece el Reglamento del cementerio con el*

consentimiento de este Concejo, eventualmente, se podría analizar una propuesta de transacción con la señora, ver algún sitio que satisfaga, obviamente, los intereses de ella...

Sr. ALCALDE...entonces, usted vea con el encargado del cementerio algún lugar donde pudiéramos compensar...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...la señora no quiere plata...

Sr. ALCALDE...ahora, lamentablemente, el cementerio está colapsado, entonces, al final no hay sitios nuevos, lo único es que algunos trasladan los cuerpos, otros a lo mejor no pagan en 20 años y los tiran a la "huesera" como le llaman...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...la verdad es que en el proceso se van dando los avisos y los de data más antigua sin pago se van desocupando...

Sr. ALCALDE...el no pago en 10 años, o sea, se les mueven los restos y después vienen a reclamar...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...hay algunas sepulturas muy antiguas que no están pagados han sido informados los familiares, pero que son visitados y, eso es evidente, se nota cuando son visitados., eso igual se mantienen, los que no son visitados son los que se van desocupando...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Sr. Alcalde, al margen que le busquemos solución a la Sra. María yo le quiero sugerir lo siguiente; está presente desde cuando yo soy Presidenta de la Comisión de Salud -el año pasado- de que nosotros estamos preguntando a Bienes Nacionales por el terreno para hacer el nuevo cementerio y el Gobierno Regional se comprometió también ayudar para el financiamiento, entonces, recordarles para poderlo hacer, eso está pendiente, porque ya no hay más espacio para sepultar gente...

Sr. ALCALDE...nosotros pedimos un terreno que está al lado del -que yo lo quité se acuerdan?- me refiero al terreno que está al lado del Cementerio Parque Arica...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ

A) TEMA : SR. DANIEL GONZALEZ, PASEO BOLOGNESI

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, se acercó a mí para conversar don Daniel González –creo que está presente en la Sala- él dice que todavía no le dan una solución se acuerdan? el problema del Paseo Bolognesi y que en esa oportunidad fue Marcela, pero nunca se ha tomado una determinación con eso, ellos siguen esperando, él me pidió que preguntara qué pasaba con ese tema?...

Sr. ALCALDE...la Concejala está preguntando por los ambulantes que quieren instalarse en el Paseo Bolognesi...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...hemos evacuado un informe sobre eso y la verdad que la Ordenanza actual prohíbe la instalación de ambulantes en el Paseo entre 21 de Mayo y Sotomayor está prohibido expresamente y, precisamente, por la naturaleza de ese Paseo se prohíbe la instalación de toda infraestructura y ustedes ven que eso está desocupado. En el Paseo Thompson también se prohíbe, pero se regulan algunos casos en el Paseo 21 de Mayo se regula y se autoriza excepcionalmente de los propietarios colindantes, pero en el Paseo Bolognesi está prohibido expresamente, ahora este Concejo tendría que Modificar la Ordenanza vigente con previo pago de los derechos correspondientes...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...aquí está el señor y él es el que tiene el problema...

Sr. DANIEL GONZALEZ ABARCA, Comerciante Ambulante...nosotros sólo pedimos un permiso provisorio...

Sr. ALCALDE...no existe los permisos provisorios...

Sr. DANIEL GONZALEZ ABARCA...lo que pasa es que ustedes generalizaron la situación de los comerciantes, o sea, cuando se hizo la encuesta generalizaron la situación...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...pero no se distingue la naturaleza e incluso a veces nos piden para otros tipos de actividades de propaganda etc., nos solicitan el Paseo Bolognesi no se autoriza para temas de eventos, no se distingue la naturaleza de la actividad que se vaya a realizar...

Sr. DANIEL GONZALEZ ABARCA...los Sres. Concejales nos apoyaron en qué sentido?.., en que por último nos iban a dar un tiempo para poder trabajar un grupo chico, estamos cesantes queremos trabajar...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*van a tener que buscar otro lugar...*

Sr. ALCALDE...*otro lugar, pero en el Paseo Peatonal está prohibido por la Ordenanza...*

Sr. DANIEL GONZALEZ ABARCA...*llevamos un mes esperando...*

Sr. ALCALDE...*por eso mismo y les digo la "firme".., no se puede, o sea, para qué le vamos a dar más vueltas, quizás en otro lugar si lo viéramos puede ser, pero en Bolognesi no lo podemos autorizar, porque hay una Ordenanza que lo prohíbe...*

Sr. DANIEL GONZALEZ ABARCA...*nosotros estuvimos trabajando ahí dos meses...*

Sr. ALCALDE...*y Carabineros los sacó...*

Sr. DANIEL GONZALEZ ABARCA...*no, no, teníamos un permiso provisorio...*

Sr. ALCALDE...*pero usted me habla que Benedicto Colina le dijo; "..pónganse nomás.." pero eso no es un permiso...*

Sr. DANIEL GONZALEZ ABARCA...*no, no, si estuvimos hablando con el señor de turismo, se habló también en el Shopping y se creó un acuerdo pero ahora llegó una Ordenanza...*

Sr. ALCALDE...*y de qué año es la Ordenanza?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*la Ordenanza es de hace más de diez años atrás...*

Sr. ALCALDE...*la Ordenanza es de hace más de diez años, o sea, no es de ahora, no la hicimos nosotros...*

Sr. DANIEL GONZALEZ ABARCA...*nosotros necesitamos trabajar, somos un grupo chico...*

Sr. ALCALDE...*pero en los Paseos Peatonales no se puede...*

Sr. DANIEL GONZALEZ ABARCA...*pero qué podemos hacer, usted es la autoridad y tiene la posibilidad de apoyarnos, necesitamos trabajar, por ejemplo, yo en estos*

momentos estoy cesante y esa es mi única fuente de trabajo...

Sr. ALCALDE...*podemos autorizar kioscos en otros lados, permisos para los ambulantes en otro sector –yo les encuentro razón a ustedes- pero todos ustedes quieren estar en el Paseo 21 de Mayo o en el Paseo Bolognesi porque es ahí donde se vende, pero eso no se puede...*

Sr. DANIEL GONZALEZ ABARCA...*entonces, que se tome una determinación por último en otro lado, la idea es que podamos trabajar tranquilos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*qué otro lugar puede ser...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*que ellos busquen un lugar...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*y el resto de Bolognesi hacia el otro lado...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no se puede en Bolognesi...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero igual está todo lleno de ambulantes...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*también hay una Ordenanza de ese Paseo Peatonal y está autorizado sólo la feria artesanal y ésta es artesanal e incluso ha habido conflicto en algunos casos porque le han dado cabida de comercial...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*pero, por ejemplo, quién fiscaliza a los hippies que están instalados en el sector de Bolognesi...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*los Inspectores Municipales...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*ellos pagan un impuesto y no pueden estar en ningún lado y a esta otra gente nadie los molesta...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*entonces, qué hacemos con ellos?...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, porqué usted no designa –no sé si la Dirección de Finanzas o Inspecciones Municipales- para que tomen a cargo esta situación, conversen con los señores, puedan visitar los lugares en forma conjunta y le traigan una propuesta a este Concejo y al Alcalde...

Sr. ALCALDE...pero en el Paseo no se puede, o sea, ahí no le pueden dar más vueltas...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...no, pero Inspecciones sabe, entonces, que a través suyo se nomine a un funcionario municipal...

Sr. ALCALDE...y lo otro, señalar que ya se están tomando cartas en el asunto –se acuerdan de los kiosquitos bien feos que nos vinieron a mostrar una vez?- que están ubicados en el paradero, o sea, de todos funciona uno...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...es un verdadero lugar para orinar, muy hediondo...

Sr. ALCALDE...por cuanto, yo les anticipó que voy a dar la orden para que los retiren...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...están ubicado en el paradero de la micro en Pedro Montt...

Sr. ALCALDE...además, dificulta la pasada a los minusválidos, entonces, voy a dar la orden para que los retiren.

Y, en relación a este tema., ustedes hagan una propuesta, pero como les dije anteriormente en los Paseos Peatonales no se puede, mucho menos en el Paseo 21 de Mayo ya que es un Paseo Peatonal Turístico...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...don Carlos, usted le puede hacer el contacto al señor con el Sr. Jefe de Inspecciones para que en conjunto le den una propuesta al Sr. Alcalde...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...perfecto...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA : FELICITACIONES A LA ACADEMIA SAN JUAN

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...-aprovechando que tiene el diploma don Waldo Sankán en sus manos- decir que esta es una participación del Club San Juan en La Paz – Bolivia y hay un reconocimiento del Honorable Concejo Municipal por su participación en dicho campeonato -yo tengo acá la fotocopia y ellos tienen el documento original- por lo tanto, muchas felicitaciones a la Academia San Juan por su cometido en la ciudad de La Paz, porque es muy difícil correr en esa ciudad por el tema de la altura...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...voy a leer lo señalado en el diploma y que dice lo siguiente;

“..El Honorable Concejo Municipal de la ciudad del Alto – Bolivia emitió la Ordenanza N°54/2009, tiene los considerando -pero sólo voy a leer la parte medular- Resuelve:

Artículo 1º; Declara Huésped de Honor a la Escuela de Fútbol San Juan de la República de Chile por su participación en la IV Versión del Torneo de Integración Latinoamericana de Fútbol – División Menores.

Artículo 2º; La entrega de la copia autografiada de la presente Ordenanza Municipal se llevara a cabo en ceremonia especial señalada para los efectos con las formalidades correspondientes.

Está firmado por el Presidente del Concejo y el Concejal Secretario...

B) TEMA : ADMINISTRADORES DE RECINTOS DEPORTIVOS

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde, aprovechando que está presente la Sra. Ximena Barrios, quiero señalar a mí me ha tocado muchas veces estar en los Recintos Deportivos y ahí se suscita un problema con los Administradores de los Recintos Deportivos, porque si bien es cierto, los administradores tienen una labor específica, pero ellos no están desarrollando ninguna función como administradores, o sea, no sé si son secretarios o tienen que hacer caso a lo que le diga un coordinador general...

Sr. ALCALDE...o sea, son como cuidadores...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...claro, entonces, pasa que cuando la gente quiere arrendar un Recinto Deportivo concurre al recinto, pero el Administrador le dice que él no tiene nada que ver con el tema, o sea, que él no puede determinar un horario porque eso lo ve el Departamento de Deportes, entonces, la gente concurre a Deportes y allá les

dicen que el que está a cargo es don Claudio Escobar –quien es muy correcto- pero en definitiva cuando la gente quiere arrendar estos recintos los mandan de un lado para otro, además, es difícil ubicar a Claudio ya que él tiene que estar fiscalizando todos los Recintos Deportivos y, al final la gente no tiene dónde recurrir y es un problema que se está creando en estos momentos, por cuanto, yo propongo que los administradores cumplan su función como Administrador, o sea, que ellos tengan que ver con los Recintos Deportivos...

Sr. ALCALDE...*el problema es el pago, porque éste se tiene que hacer en la Dirección de Finanzas nomás...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*claro, pero Claudio puede perfectamente supervisar, que se esté cobrando y pagando como corresponde este es un asunto que nunca se ha podido solucionar, el problema está en los pagos y en los cobros...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*hay que descentralizar el tema...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*yo creo que eso es lo que se tiene que hacer, porque los usuarios son los molestos porque los mandan de un lado para otro...*

C) TEMA : CONSUMO EXCESIVO DE LUZ, ESTADIO CARLOS DITTBORN

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*lo otro Sr. Alcalde, a ver, yo sé que todos estamos cuidando las platas –esto no es contra del Club de Deportes Arica- pero los que pasamos siempre por el Estadio en las noches vemos que están casi todas las luces prendidas, nosotros siempre estamos señalando el exceso de consumo de la luz en el Estadio. Antiguamente se le prestaba el recinto al Club San Marcos, pero ellos sólo ocupaban dos torres y muchas veces la mitad de cada torre, pero ahora ocupan las cuatro torres, entonces, considero que tenemos que ser más ahorrativos, porque la luz es muy cara, por ejemplo, el día sábado pasado el Club Cadete, o sea, ellos perfectamente pueden hacer sus partidos en el día., lo hacen en la noche y no habían más de 100 personas viendo el partido –casi todos familiares- y estamos haciendo un gasto excesivo de luz, Sr. Alcalde, creo que tenemos que ver esa situación porque estamos gastando muchos recursos en eso, estamos*

ahorrando plata en otros lados, pero ahí creo que estamos desperdiciando la plata...

Y, lo otro tiene que ver con las subvenciones, no sé si don Eloy lo va a tratar él en sus puntos varios...

Sr. ALCALDE...*a ver, yo quería insistir en tres subvenciones más. Yo estaba pidiendo y apoyando y lo voy apoyar hasta el final al Club San Marcos con los 35 millones de pesos que están pidiendo y en relación a eso decir que cada uno es libre de apoyar o no apoyar., yo lo voy apoyar con el tema de las divisiones inferiores...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*pero es sociedad anónima o no es sociedad anónima?...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*es sociedad anónima, no se le puede apoyar más al Club San Marcos...*

Sr. ALCALDE...*no, a ver, el club profesional es sociedad anónima, para las cadetes y las divisiones inferiores no son sociedad anónima, sino que es un club deportivo...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero 35 millones para las inferiores?...*

Sr. ALCALDE...*a ver, hoy día es súper bueno, hoy día las divisiones inferiores también tienen un campeonato nacional y tienen el lujo de ir a jugar a Santiago a todas partes del país y eso tiene un costo. Y, en relación a este tema cada uno puede apoyar o no apoyar, yo voy a proponer el tema al Concejo, creo que es bueno apoyar a San Marcos de Arica y las divisiones inferiores, porque al final ahí está el semillero y si lo hacemos bien e invertimos algunas lucas podemos tener a futuro jugadores profesionales, pero ese es un tema que se verá en el futuro.*

El otro tema que también voy a proponer es una ayuda al Canal -la Agrupación Cultural- ellos también están complicados económicamente y creo que también es justo que si vamos hacer una campaña de difusión para el SERME, de igual forma vamos hacer una campaña de difusión municipal, entonces, es justo apoyarlos con dinero.

Lo tercero, es un compromiso que también teníamos y que es el Campeonato Mundial de Surf que son 36 millones, nosotros nos comprometimos, yo me comprometí ellos y de hecho ya está fijada la fecha para el Campeonato Mundial de Surf en Arica a fines del mes de Julio...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*el 20 de julio...*

Sr. ALCALDE...*el 20 de julio y son 36 millones, creo que hay que hacerlo porque la experiencia del campeonato mundial anterior es que salimos en diez idiomas, Arica se pasea por el Canal Espn, por el Fox Sport, por muchos canales deportivos mundiales y si uno valoriza cuánto vale eso, o sea, son millones de dólares, por cuanto, 36 millones en premios para que sea posible el campeonato.., creo que no es nada, es mucha plata para nosotros, pero creo que los vale. Entonces, estas son las tres subvenciones que yo quiero traer al Concejo la próxima semana, las subvenciones para el Club de Deportes Arica, para el Canal y para el Campeonato Mundial de Surf y vamos a tener que suplementar las platas porque de las modificaciones que ustedes hicieron hay algunas que les encuentro razón, lo de Deportes Arica creo que no debieran haberlo bajado pero es una subvención que tiene que definir cada uno, pero también es cierto que viene 1 millón y medio de pesos para una Academia de Karate todos los años le damos para que viaje el papá y el hijo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y está considerado eso?...*

Sr. ALCALDE...*sí, pero yo le había puesto cero porque todos los años viaja él y el hijo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, no viene...*

Sr. ALCALDE...*pero viene modificada...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*sí, si viene, Emilio...*

Sr. ALCALDE...*viene dos subvenciones para el Karate...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*habían dos...*

Sr. ALCALDE...*yo la verdad que no estoy de acuerdo con eso...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*entonces, lo modificaron arriba, no lo hicimos nosotros...*

Sr. ALCALDE...*también modificaron –estoy de acuerdo- lo de Canadela porque era un compromiso mío, o sea, de cuatro subieron a ocho, súper bien, además, era un compromiso...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no es CANADELA, sino que el Consejo Local de Deportes...*

Sr. ALCALDE...*exactamente, el Consejo Local de Deportes. Pero al final hay que tomar una decisión en el siguiente sentido; a algunas Juntas de Vecinos les dimos y a otras no, entonces, le damos a todas o, no le damos a ninguna., salvo las que sean para arrendar sedes que no tienen y que son casos cien por ciento justificables, porque no pueden no tener sedes, entonces, algunas les estamos dando a otras no.*

A los Clubes deportivos les estamos dando y a otros no y el compromiso es entregarle los 8 millones al Consejo Local de Deportes para que a través de ellos pudieran canalizarse las peticiones...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*si es así es poquísimo...*

Sr. ALCALDE...*claro, pero yo preferiría quizás aumentarle porque le están dando a Norte Unido no me acuerdo a qué otros más, entonces, a algunos le estamos dando y a otros no, entonces, cuál sería la obligación nuestra de algunos clubes deportivos darles y a otros no, de algunas Juntas de Vecinos y a otros no, falta la Unión Comunal El Morro –que no venía- porque le estamos dando –yo también soy de la misma idea- a la Unión Comunal antigua, pero a la Unión Comunal El Morro también hay que darle...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*también está, están las tres Uniones Comunales...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*prácticamente la propuesta que llegó de arriba está todo aprobado con la excepción del Club Deportes San Marcos del cual nosotros igual pensamos que iba haber una modificación...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*las tres tienen el mismo monto...*

Sr. ALCALDE...*o sea, las dos Uniones Comunales, Juntas de Vecinos más los Centros de Madres...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*yo quisiera saber qué pasó con las Damas de Verde...*

Sr. ALCALDE...*no me acuerdo Sra. Elena...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*yo me informé por el diario el otro día que se le había quitado toda la ayuda...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*yo no me acuerdo si venía, pero parece que no...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*no, no venía...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*es que ellos no pidieron la subvención, por lo menos no venía la solicitud, porque los que están en el listado es porque hicieron la solicitud...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*en el diario salió que la Municipalidad les negó la subvención el año pasado –yo no me acuerdo de eso- ahora yo no estuve en esa reunión con los colegas porque estaba enferma, pero a mí me parece muy extraño que se le quite o que nosotros le hayamos quitado la subvención a las Damas de Verde...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*es que a veces hay confusión...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*habría que averiguar bien, porque el reclamo en su oportunidad –fue hace un par de años atrás- fue que la subvención que nosotros le habíamos aprobado no les alcanzaba y al final no sacaban nada con aceptar esta subvención, porque ellos necesitaban el total y ahí se empezó a generar un tema que fue en decadencia hasta que llega el minuto, hoy día, en que tienen absolutamente cerrado el local porque dependen sólo de la Municipalidad y ese es el punto que generó el punto de inflexión que en definitiva hoy día degenera en que ese local esta cerrado, con sus camas vacías y sin ninguna atención. Pero al final, ellos querían el total de lo que estaban solicitando en su oportunidad que fue hace un par de años atrás...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*yo propongo que citemos a una reunión a la directiva de las Damas de Verde para que expliquen qué pasó?...*

Sr. ALCALDE...*sería conveniente citarlos...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*o sea, ni siquiera tuvieron el interés de presentar la solicitud...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*van a venir todos...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...no, pero yo me refiero exclusivamente a las Damas de Verde...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...pero ellas no vinieron a presentar la solicitud...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...porque cuando una persona está con un cáncer terminal llegaba ahí y atendían a la persona hasta que Dios se la llevaba. Yo me informé por el diario La Estrella de esta situación y me pareció muy extraño, por cuanto, yo le sugiero Sr. Alcalde que usted converse con ellas para ver en qué forma podemos ayudarlas...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...yo propongo, en función de lo que dice la Sra. Elena, que el Sr. Secretario Municipal le entregue a los Sres. Concejales hasta cuándo ellos percibieron subvención...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...y porqué no pidieron la subvención este año...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...ahora si usted autoriza Sr. Alcalde al Sr. Secretario para que convoque a una reunión para que yo pueda participar con ellos para así poder aclarar la situación...

Sr. ALCALDE...el tema es cuánto necesitan?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...yo las puede atender...

Sr. ALCALDE...al final es cómo priorizamos...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...claro, eso es lo que hay que ver...

Sr. ALCALDE...porque hay cosas que son más importantes que otras y el tema del cáncer, obviamente, es importante...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...las personas que están con un cáncer terminal llegan a ese lugar...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...bueno, yo traje este punto Sr. Alcalde, porque creo que es importante que se pueda aprobar de una vez por todas, porque hay instituciones que lo necesitan...

Sr. ALCALDE...lo traemos en Tabla, pero qué va a pasar con San Marcos de Arica?, o sea, que cada uno vote nomás...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...la aprensión nuestra también es que realmente vaya para las divisiones inferiores y no sea como un “chamullo” y se vaya a los otros...

Sr. ALCALDE...mira, para sincerar las cosas Deportes Arica o San Marcos de Arica tiene que financiar a las divisiones inferiores -Carlos Ferry está poniendo de su bolsillo- entonces, si nosotros le pagamos a las divisiones inferiores ellos igual alivian la carga para los de arriba, pero la plata, obviamente, es para las divisiones inferiores y tienen que gastar de ahí, pero también eso significa que le cubrimos un costo y ellos tendría un poco más de holgura...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno, pero antes CORPESCA, QUIBORAX también aportaba harta plata al Club Deportes Arica...

Sr. ALCALDE...bueno, eso vamos hacer con el Presidente quien me pidió que lo acompañara...

Sr. LUIS BARDI FARFAN, Dirigente Club Deportivo San Marcos...buenas tardes Sras. Concejalas, Sres. Concejales, ni nombre es Luis Bardi, soy dirigente de San Marcos de Arica y me gustaría explicarles algunas cositas para que ustedes tuvieran un poco más de claridad en relación a la situación que estamos pasando nosotros. San Marcos de Arica funcionar como Sociedad Anónima, pero también funciona como Corporación, la Sociedad Anónima solamente se encarga del primer equipo, o sea, del equipo profesional, sin embargo, la corporación atiende todo lo que tiene que ver con el fútbol joven, entonces, a mí me gustaría explicarles a ustedes que San Marcos de Arica en realidad es más mucho más que un equipo de fútbol, mucho más que 11 personas que corren detrás de una pelota buscando hacer un gol, sino que en realidad San Marcos de Arica -hoy- se ha transformado en una posibilidad de desarrollo para los jóvenes de Arica y, en qué me baso para decir esto?.., hace mucho tiempo que en el fútbol nos dedicamos al profesionalismo y dejamos muy por detrás a los jóvenes, o sea, que se dedicaran al fútbol amateur o que se dedicaran como un hobby, hoy tienen la posibilidad de dedicarse a esto de manera profesional. La ANFP está desarrollando un proyecto un proceso de formación de jugadores muy grande, nosotros hoy -este año- a diferencia de años

anteriores tenemos 04 series inferiores; la Sub15, 16, 17 y 18., eso significa que en cada serie hay 25 jóvenes ariqueños que fueron seleccionados de más de 100 que se presentaron en cada una de esas series, hoy en día cada una de una de esas series tiene 25 niños y que son niños de poblaciones ariqueñas, jóvenes que vienen de la población, no son niños que vienen de los barrios altos de Arica, no tienen los recursos económicos, no tienen la posibilidad que le está dando hoy San Marcos de Arica de conocer Chile, porque ellos viajan en avión, viajan y llegan a los mejores hoteles de este país y, esa posibilidad se la da San Marcos de Arica, pero para poder darles esa posibilidad necesitamos del apoyo del Concejo, pero si ustedes no nos apoyan vamos a tener que declararnos en receso, porque el dinero que se necesita es para financiar implementos deportivos y, fundamentalmente, también para financiar el sueldo que tiene que pagarse a 04 entrenadores, 04 preparadores físicos a utileros que necesitan viajar en cada uno de estos viajes que se realizan a lo largo de Chile, por lo tanto, yo digo la rentabilidad social que tiene esta plata que va a invertir, porque es una inversión que va hacer la Municipalidad de Arica en esos jóvenes, la rentabilidad social es muy grande, son 100 niños ariqueños, 100 familias ariqueñas que se ven favorecidas, por cuanto, no es algo que se va a tirar a la calle, además, tiene otra implicancia importante para la ciudad, sacamos el nombre de la ciudad a todo Chile –en primer lugar- además, San Marcos de Arica al estar participando con estas 04 series significa que equipos de otras ciudades semanalmente, a lo menos, 40 niños y adultos de otras ciudades viajan a Arica y eso también fomenta el turismo de la ciudad, porque ellos cuando regresan a sus ciudades hablan de lo bonito que es Arica, de los hoteles, de los lugares donde llegan, del Estadio Carlos Dittborn, de la gente que va al estadio a ver esos equipos del apoyo que hay en definitiva de la ciudad por el fútbol, por lo tanto, nosotros también en parte retribuimos a la ciudad con 80 personas mensualmente –a lo menos- 80 personas que vienen a esta ciudad a conocerla y hacen turismo como el turismo de la tercera edad que se hace y que es muy importante, entonces, también sirve a través de esa vía, por lo tanto, como les digo ojalá que ustedes pudieran apoyar esta idea y no quitarle esta ilusión y esta posibilidad de desarrollo a 100 niños ariqueños que lo necesitan, además, nosotros nos preocupamos que ellos sean buenos estudiantes, tienen muy buenas notas, o sea, ellos saben que el requisito fundamental para jugar en San Marcos de Arica...

Sr. ALCALDE...ellos también nos solicitaron que el Servicio Municipal de Salud les hiciera un chequeo a cada uno de los jóvenes, porque se ha dado mucho el tema de los infartos, entonces, también les vamos a cooperar en chequearlos y así ver si están aptos en la parte física...

Sr. LUIS BARDI FARFAN...claro, también hemos tenido el apoyo en ese sentido, médicos que también están atendiéndolos, haciéndoles esas fichas médicas, el tema psicológico., bueno, hay muchas cosas de las que nos estamos preocupando...

Sr. ALCALDE...el otro tema que no hemos abordado es el de la alimentación, porque muchos de ellos vienen de las escuelas municipales, de la población a los entrenamientos y en ese lapso no tienen la posibilidad de tomar once, entonces, también tenemos que darles algo de alimentación, o sea, desde que salen del colegio hasta antes del entrenamiento, es decir, ese punto tampoco lo tenemos cubierto...

Sr. LUIS BARDI FARFAN...perdón, pero para terminar, decir que, nosotros nos hemos visto en la necesidad, por ejemplo, de solicitar apoyo de líneas de taxis de buses para que nos den un carné especial y le cobren a los niños un pasaje menor...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...a ver, no es que esté en contra del Club San Marcos –a mí me encanta el fútbol- pero el problema que tenemos nosotros en la calle cuando aprobamos esa cierta cantidad de plata, o sea, vienen las otras ramas de deportistas y la misma ilusiones que tienen los futbolistas la tienen ellos, por ejemplo, los atletas, los basketbolistas, etc., y se dice que la Municipalidad que es de todos los ariqueños está apoyando sólo a una actividad, entiende?.., es muy importante el fútbol, pero también son importantes las otras actividades, entonces, si se puede ayudar al Club San Marcos también se puede ayudar a todas las otras ramas deportivas. Además, quiero señalar que tengo una pequeña duda –no sé si escuché mal- hay un programa que se llama fútbol joven, cierto? y eso según la ANFP era financiado por ellos?...

Sr. LUIS BARDI FARZAN...la ANFP financia los pasajes y estadía, pero los sueldos, la implementación y todos los gastos que significa mantener el equipo lo tiene que asumir el Club San Marcos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...pero como tú habías hablado de hoteles, pasajes y todo eso...

Sr. LUIS BARDI FARFAN...*no, eso es solamente porque el equipo participa, o sea, si nosotros no tenemos para financiar la asistencia de San Marcos de Arica, evidentemente, que todo eso se pierde, porque no vamos a poder participar en campeonatos, esa posibilidad que se les da es lo que ustedes con su apoyo van a poder permitir que esto funcione y que ellos tengan la posibilidad de viajar, conocer y de poder llegar a esos hoteles y todo eso...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*una consulta., son niños vulnerables?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*todos los deportistas de Arica son de escasos recursos...*

Sr. LUIS BARDI FARFAN...*y, son niños elegidos dentro de sus series...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*y qué posibilidad hay que los empresarios hagan aportes, porque yo comparto lo que dice el Concejal Ulloa, o sea, eso es lo que se nos critica a nosotros como Concejales., que porqué tanto para allá y nada para acá?...*

Sr. LUIS BARDI FARFAN...*nosotros estamos en eso, o sea, a nosotros nos cuesta lograr una infinidad de poder lograr el apoyo del empresariado...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*por ejemplo, en las poblaciones hay clubes deportivos de niñitos chicos –lo puede verificar el Presidente del Club San Juan- que ni siquiera tienen una pelota...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y nos piden a nosotros...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*porque en el primer periodo que asumió la Alcaldía Waldo como Suplente., se hizo un trabajo de hormiga en las poblaciones y nos encontramos con ese drama; primero, no había ningún programa de deportes en la poblaciones para los niños, no había ni una sola pelota para que los niños jugaran, al margen del deterioro de las canchas...*

Sr. ALCALDE...*el problema que todas las organizaciones recurren al Alcalde, pero se supone que hay un 10% para el deporte, o sea, se ha hablado cuantas veces y no ha pasado nada...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*a ver, no estamos en contra -como lo dice Emilio- de Deportes Arica o del fútbol joven ni nada de eso, pero tal como Emilio dice deberíamos tener como Municipalidad un fondo destinado exclusivamente a deportes, no olvidemos que hace tres meses atrás le negamos \$200.000.- al Ajedrez para un campeonato y hemos botado mucha plata en el fútbol...*

Sr. ALCALDE...*la hemos invertido, o sea, no la hemos botado...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*mira, no sé si se ha invertido o no, porque todavía no hemos visto nada -aparte de una delegación que se fue y dio a conocer sus logros- pero del resto no hemos sabido nada, o sea, no sabemos si les fue bien o mal, si llegaron o no llegaron, sólo una delegación vino, pero de todos los otros que se les ayudó no ha venido ninguno. Ahora, yo creo que es importante hacerlo, pero no me gusta el hecho que se nos responsabilice a nosotros al no apoyar a estos niños, porque igual hay otras instancias que se pueden buscar como, por ejemplo, el apoyo de los particulares., ahora, cuántos jóvenes ariqueños hay hoy día en San Marcos de Arica o en el fútbol profesional?, porque al final los niños trabajan, trabajan y la frustración no viene de parte de nosotros, sino que cuando llegan y tienen la posibilidad de llegar a una serie de honor no los contratan...*

Sr. LUIS BARDI FARFAN...*nosotros tenemos en cuanto a resultado, por ejemplo, la Sub18 salió campeona en la zona norte; la Sub15 también salió campeona en la zona norte y la Sub 17 salió tercera...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*pero yo no me refería a lo que han hecho ustedes, sino a lo que nosotros hemos entregado en dinero...*

Sr. LUIS BARDI FARFAN...*en cuanto a jugadores, hay 04 jugadores de la Sub18 que ya están en el primer equipo, en el equipo profesional, por ejemplo, Augusto Barrios, el Sr. Rodrigo Calpa, el Sr. Pintana y, ahora hay un Sr. Israel Villegas. También tenemos a los ariqueños profesionales que están en un primer equipo, por ejemplo, Marcelo Coll, Paulo Zabala y Gary López quienes están en un primer plantel y que están jugando, el sábado pasado en Antofagasta Coll y Zabala jugaron y son ariqueños...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*hay 04 profesionales...*

Sr. LUIS BARDI FARFAN...hay 04 profesionales y 04 Sub18 que están en el primer equipo en total 08 jugadores ariqueños...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, la verdad es que nosotros históricamente y desde antes que yo fuera Concejal sé que la Municipalidad ha apoyado a Deportes Arica y, si hoy día no podemos hacerlo al club de los profesionales .., que bien, entonces, que podamos apoyar a los más jóvenes. Ahora, este es un convenio con la ANFP y la ANFP nos pone sus exigencias, efectivamente, la ANFP pone lo que es el viaje, el hotel, tiene una serie de consideraciones pero no es que la Municipalidad de Arica tiene la obligación de poner la diferencia.

Yo, creo que el tema del 2% del Gobierno Regional hay que estar pendiente, creo que también y, lamentablemente, existen algunas normativas legales que en Arica no se pueden usar con el aporte de las empresas, está la ley del deporte pero la ley del deporte va directamente a utilidades, si las empresas no tienen utilidades.., que sacan con poder aportar, porque no tienen dónde descargarlo y que es un tema recurrente con el famoso crédito tributario...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...y tributan en Santiago más encima...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...bueno, hay algunas que tributan en Santiago, pero las más grandes, entonces, dentro de esa perspectiva estamos solos.., claro que la Municipalidad pasa a ser la más importante para el desarrollo de esto y, si aún vamos a entregar lo mismo que hemos entregado siempre durante años.., me pregunto porqué no hacerlo?...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...pero se ha entregado siempre esa misma cantidad.., ahí tengo mis dudas...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...o superior, no sé habría que revisarlo...

Sr. ALCALDE...30 millones, un año se entregó 50 millones...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...pero si hay plata.., porqué no pues...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Alcalde, no sé cuándo vamos a tener una reunión.., sería bueno tocar este tema,

quizás podríamos conversarlo entre nosotros, la reunión la pidió la Sra. Elena...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...lo pedimos todos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...sí...

Sr. ALCALDE...pónganle fecha...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...no pues que la fecha la ponga el Alcalde...

Sr. ALCALDE...el día lunes?...

Sr. LUIS BARDI FARFAN...muchas gracias por la oportunidad y ojalá que nos puedan apoyar, porque la verdad que los niños lo necesitan, la ciudad lo necesita., agracias...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA

A) TEMA : SILLAS PARA UBICARLAS EN LAS OFICINAS DE LOS CONCEJALES

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...son dos cosas muy pequeñas y lo primero, Presidente, quiero saber cuándo nos van a dar las sillas para poner en el pasillo de las oficinas de los Concejales?...

B) TEMA : SOLICITA PRONTA SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE ENFRENTA LA JUNTA DE VECINOS N°47

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...lo siguiente es la preocupación de la Junta de Vecinos N°47 que preside la Sra. Edith Guacucano, la sede de esta Junta de Vecinos está pendiente, porque todavía hay una señora viviendo en el lugar, ella no quiere salir de ahí ha pasado mucho tiempo y no se le da ninguna solución y también es una Junta de Vecinos que está perdiendo todas las oportunidades para presentar proyectos, porque no tienen sede social, por cuanto, yo le rogaría, Sr. Presidente, que se vea cómo solucionar este problema que afecta a un montón de gente...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, sobre el mismo punto –no sé si está la Sra. Ximena Barrios- bueno, ella asumió el compromiso a través de la Oficina de la Vivienda de asignarle una casa de las que se están haciendo por la vía

municipal, obviamente, eso va a significar un retraso de seis a ocho meses para que pueda, efectivamente, la Junta Vecinal "Javiera Carrera" entrar en funciones, pero es la propuesta formal que me entregó y yo quería que ella misma lo dijera acá en el Concejo...

Sr. JOSE DURANA SEMIR

A) TEMA : INFORME COMISIÓN DE SALUD A LINARES

Sra. JOSE DURANA SEMIR...primero que todo entrego el informe de la Comisión de Salud para que sea entregado a los colegas Concejales.

B) TEMA : CENTRO HIJOS DE ARICA

Sr. JOSE DURANA SEMIR...en segundo lugar quiero también entregar una memoria que me entregó el Centro Hijos de Arica de Santiago con respecto a lo que hicieron con los recursos que le entregó la Municipalidad en la gestión año 2008 y, desde esa perspectiva apelar a la labor que ellos están realizando porque creo que, efectivamente, ellos han recibido a la gente de Arica en Santiago y entregan una memoria para ver de qué manera se les puede seguir apoyando...

C) TEMA : CARTA AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS "CASCO ANTIGUO DE ARICA"

Sr. JOSE DURANA SEMIR...el tercer punto Alcalde, es que la Sra. Rogelio Villarroel me ha pedido explicar el tema de un informe de una reunión que se hizo junto a una invitación a Concejales y a Asesoría Jurídica y, quisiera pedir la autorización para que la Sra. Rogelia pueda hablar...

Sra. ROGELIA VILLARROEL MOLINA, Presidenta Agrupación Juntas de Vecinos "Casco Antigo de Arica"...*buenas tardes Honorable Concejo, voy a dar lectura a una carta que hice llegar por la Oficina de Partes...*

AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS
"CASCO ANTIGUO DE ARICA"
P.J 2594 F.F.:27/V/2008
ARICA

REF.: SOLICITA RESPUESTA

Señor
 WALDO SANKAN MARTINEZ
 Alcalde de Arica y Honorable Concejo
Presente
 De nuestra consideración:

La Agrupación de Juntas de Vecinos “Casco Antiguo de Arica”, junto con saludarles les expone lo siguiente:

El lunes 16 de marzo, se realizó una reunión con los vecinos del Casco Antiguo. Tema: Patentes de Alcoholes y Contaminación Acústica, expusieron el Asesor Jurídico de la I.M.A, y representante de la SEREMIA de Salud, Carabineros, además, fueron invitados personalmente a través de una carta a los 08 Concejales, el único que se presentó fue el Señor José Durana Semir.

La sensación que nos quedó y a la que concluimos es que como contribuyentes y habitantes de esta ciudad, nos sentimos desprotegidos para las autoridades, ante nuestra problemática de los ruidos molestos y patentes de alcoholes.

Constantemente escuchamos en el Concejo que no se otorgaran más patentes y, sin embargo, periódicamente nos llegan estas solicitudes, aunque respondemos que no estamos de acuerdo, se dice que no es “vinculante” y después de algunas intervenciones de ustedes, éstas son otorgadas sin mayor inconveniente, desafortunadamente los problemas y molestias, son una vez más asumidas por nosotros: los residentes de los sectores afectados, no por que la solicitan y/o aprueban.

- 1.- Según lo expuesto en la charla, el Concejo está estudiando normativas para cautelar nuestra tranquilidad. Nos preguntamos ¿cuánto tiempo seguirán estudiando el problema por ustedes conocidos, sin darles una real y pronta solución?.*
- 2.- sabemos que el municipio se nutre principalmente de los réditos que originan las patentes y que las de alcoholes y restauran de turismo son elevados. Nosotros también somos contribuyentes y exigimos nos den una fecha concreta de cuándo estará lista la Ordenanza que cautele la higiene de nuestras puertas, nuestro presupuesto (tratamientos médicos, cloro, agua, etc.), nuestra salud física y mental que actualmente está deteriorada, ya que los jóvenes al estar ebrios y drogados gritan y pelean en la calle sin el menor respeto por los que al otro día deben ir a trabajar.*
- 3.- solicitamos se nos informe ¿por qué fue anulada, por el Concejo la Ordenanza, que indicaba: en los locales del centro, con 3 infracciones incluyendo no tener a la vista la patente de alcohol, ameritaba clausura del local?.*
- 4.- Durante sus campañas, la palabra más recurrida fue fiscalizar. Eso es lo que solicitamos de ustedes, fiscalizar a través de los Inspectores Municipales, que cumplan con tener baños adecuados para recibir a tantos parroquianos y evitar que éstos ocupen nuestras puertas como letrinas, ya que los de sus locales no dan abasto. Que poseen la Recepción Final, otorgada por el*

D.O.M., que tengan ambas murallas cortafuego, salidas de escape y que sus locales estén ensordinados.

- 5.- *Solicitamos también, que dentro de la nueva normativa contemplen la exigencia al establecimiento, de tener personal de aseo que se preocupen de dejar limpio el entorno (calles y veredas) que queda plagado de: botellas rotas y latas de cerveza, cajas de vino, vasos plásticos, preservativos, toallas higiénicas, vómitos, etc. y que nuestros hijos (as) deben presenciar cuando temprano concurren al colegio, antes que pase el policía de aseo realice la limpieza correspondiente.*
- 6.- *además de tener guardias de seguridad que vigilen que los concurrentes que salen ebrios no cometan desmanes a la propiedad pública y privada (destrucción de señalética, robo y rotura de vidrios en los vehículos de los residentes)*
- 7.- *Solicitamos que los vehículos de seguridad ciudadana de la I.M.A, se preocupen de vigilar constantemente el Casco Antiguo, en la noche y en el día, principalmente, Calle Baquedano, desde 18 de septiembre hacia el parque, donde a plena luz del día los clientes de las botillerías del sector, beben en la calle, orinan, riñen y duermen, ocasionando un fétido deplorable imagen de ciudad turística.*
- 8.- *Una buena medida sería visitar en nuestra compañía el establecimiento y solicitar a los dueños una carta compromiso, responsabilizándose de cautelar lo anteriormente expuesto y así proteger la tranquilidad de nuestras familias.*
- 9.- *Esperamos que sea una realidad, lo que reiteradas veces escuchamos en el Concejo: antes de que el comerciante efectúe la inversión, se realice una consulta a los vecinos, para que después no ocurra lo que hoy sucede.*
- 10.- *Agradeceríamos nos invitaran a participar, como Agrupación a la Comisión encargada de realizar la normativa, para sugerir desde nuestra experiencia, soluciones y acciones que ayudarían a mejorar la Ordenanza.*

Sin otro particular y esperando que la presente tenga una grata acogida, agradeceremos nos respondan por escrito

*LA DIRECTIVA
AGRUPACIÓN DE JUNTAS DE VECINOS
"CASCO ANTIGUO DE ARICA"
Rogelio Villarroel M. Presidenta*

Arica, abril 01 del 2009

Nosotros sabemos que hay preocupación de parte de ustedes, pero mientras esa preocupación esté vigente y ustedes están trabajando nosotros tenemos diariamente los problemas. Acá también estoy entregando las patentes de alcoholes con unas cartas que damos a conocer lo que

nosotros hacemos, de hecho hay una acá que ya fue aprobada y eso lo sabíamos de ante mano:

*Señor
WALDO SANKAN MARTINEZ
Acalde de Arica y Honorable Concejo
Presente*

De nuestra consideración:

La Junta Vecinal "7 de Junio", N°30, junto con saludarlo, respetuosamente le expone lo siguiente:

Decepcionamos solicitud patente de Restaurante de Turismo, Ordinario N°647, de la Sociedad Hotelera Gastronómica San Sebastián Ltda. concurrí a ver el lugar en cuestión y conversé con el Sr. Sebastián Cuesta , (me informó que era el dueño), me mostró el local, le manifesté algunas dudas respecto a la terraza que está perfectamente habilitada para realizar presentaciones en vivo, y que la patente lo faculta. Él no fue claro en responder que uso daría a este lugar.

Debido a la gran acústica en el sector y por experiencias anteriores, le solicité una carta de compromiso respecto a cautelar el ruido y, el estacionamiento que actualmente existe, él se comprometió de palabra colocar una cadena demarcando la separación del local con la vereda.

Hacemos presente que durante la demolición y construcción del local, no existió de su parte intención de proteger el entorno, nuestra integridad y menos nuestras casas. Grandes cantidades de tierra fétida era diariamente absorbida por los que transitamos por el sector (la tierra no era regada), la remoción de ésta en el sitio eriazo, provocó una estampida de ratones y guarenes a las viviendas vecinas, le manifesté la nula preocupación por proteger el entorno, cantidades de escombros, madera, etc., (en ocasiones estaban hasta una semana sin ser retirada y la vereda no era barrida, provocando que los que caminaban continuamente pisaran, palos, piedras, vidrios rotos, etc. y, habernos evitado molestias innecesarias por los que tuvimos que pasar.

Actualmente, diariamente grandes camionetas se estacionan delante del establecimiento y en ocasiones frente a las puertas de nuestros vecinos, obstaculizando el tránsito expedito de los peatones, (niños, adultos mayores, etc.) que deben bajar la calzada con el peligro inminente de ser atropellados por los vehículos que bajan aceleradamente por Calle Yungay.

Él se comprometió entregarnos la carta solicitada, hace dos semanas, hasta la fecha esto no ocurre.

Sabemos que la preocupación que le manifestamos a él y que hacemos presente a ustedes, no es relevante y que la patente le será otorgada igual, ya que al no existir una Ordenanza que regule que antes de iniciar una inversión, se consulte

a los directos afectados, nuestra opinión, calidad de vida y seguridad de nosotros, no es importante para las autoridades.

A través de la presente queremos insistir en la urgencia de terminar el estudio de la nueva Ordenanza y aprobarla.

Dejamos constancia que no estamos en oposición de: crear fuentes de trabajo, del turismo ni del embellecimiento de la ciudad con establecimientos, como el construido, nuestra crítica apunta a que no existe solidaridad de parte de los comerciantes con los residentes del sector que con buena voluntad vivamos en armonía, respecto y buena calidad de vida.

Sin otro particular se despide,

LA DIRECTIVA
Rogelio Villarroel M. Presidenta
Presidenta J.V.Nº30

Además, decir que tengo otra carta más –no la voy a leer ahora- porque es de otra patente que viene a continuación...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*el tema de las patentes, decir que es recurrente en el centro, pero también Rogelia...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*no solamente en el centro, Marcela...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es que la Rogelia es la que más se preocupa del tema de las patentes junto con la Carmen Wong del sector Casco Antiguo...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*porque yo vivo en el kilómetro 1 de Azapa y también todas las noches yo escucho la bulla...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero la Junta de Vecinos...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*yo no tengo Junta de Vecinos, entonces, yo también tengo el mismo problema, o sea, no es sólo ella la que tiene el problema...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, parece que no se entendió., yo me refiero a la preocupación de estas Juntas de Vecinos es constante, pero lo que sí no ha venido los informes favorables o desfavorables después de la consulta*

y, se entiende que es por una protesta que se tiene como hace dos años...

Sra. ROGELIA VILLARROEL MOLINA...*exacto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*o sea, siguen con la protesta?...*

Sra. ROGELIA VILLARROEL MOLINA...*o sea, los vecinos dicen que no vale la pena, porque es un desgaste de parte del municipio -de recurso- y del funcionario que va a la casa a dejarlo y de nosotros tener que estar haciendo esto para que la gente se entere que la patente va a ser entregada igual...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Sra. Rogelia -usted sabe- don Enzo estuvo en esa asamblea de que se está trabajando para sacar adelante una Ordenanza, mientras tanto, lamentablemente, tenemos que seguir en función de lo que la ley dispone y, mientras nosotros no estipulemos la Ordenanza Municipal antes. El Alcalde en algún minuto manifestó que él podía firmar algún Decreto Alcaldicio y obligar y eso al final era ilegal y no se podía y, don Enzo fue para allá, hizo una presentación, él tiene que llevar la propuesta a lo que va hacer la comisión y esperemos., cuánto fue lo que le dijo usted a la Junta Vecinal, cuánto tiempo más el proyecto de la Ordenanza estará lista?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*el Proyecto de la Ordenanza está preparado, ya fue entregado en una oportunidad para conocimiento de la Comisión de Comercio, tenemos el texto actual con la incorporación del acuerdo preliminar e incluso también lo conversamos el día de la reunión...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*entonces, citemos a una comisión para después traerla al Concejo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*hay que analizar algunos aspectos que todavía no han quedado determinados...*

Sra. ROGELIA VILLARROEL MOLINA...*si está todo listo, dónde está el punto que no se ha podido determinar, porque nosotros seguimos teniendo el problema y es lo que le solicitamos a ustedes que por favor empaticen con esta situación y nos ayuden, porque ya es intolerable la situación. Ahora, la solicitud de esta nueva patente a quién le corresponde fiscalizar, o sea, ellos pueden ocupar la calzada por donde nosotros transitamos todos los días?..,*

no, no lo pueden hacer pero, sin embargo, lo hacen, porque la persona tiene dinero y porque tiene recursos nos sentimos desprotegidos y, eso no corresponde, porque se supone que acá están para fiscalizar y fiscalizar a todos y que la ley sea pareja para todos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y no llaman a Carabineros?...*

Sra. ROGELIA VILLARROEL MOLINA...*Carabineros concurre, está en el lugar pero, sencillamente, qué sucede.., sacan el parte pero a ellos no les cuesta pagar, ellos pagan y siguen adelante, entonces, eso es lo que realmente molesta...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, no, pero cuando un auto está estacionado arriba de la vereda tienen que sacarle un parte pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ellos pagan el parte y siguen funcionando...*

Sra. ROGELIA VILLARROEL MOLINA...*además, los Carabineros se molesta, porque dicen que nosotros siempre los estamos llamando y que hay cosas más urgentes que esa...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero la Municipalidad da el ejemplo, o sea, están todos los vehículos estacionados aquí en el frente, entonces, tenemos que empezar por casa también...*

Sr. ALCALDE...*pero ese es un terreno municipal...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no es un terreno, es una plaza...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*es una plaza?...*

Sr. ALCALDE...*no es plaza, al lado hay un sitio municipal que incluso lo tuvimos embargado en una oportunidad...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ah! de veras...*

Sr. ALCALDE...*es un sitio y un sitio que podemos construir oficinas.., Enzo nos pude señalar con más certeza...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*es una propiedad municipal no es Bien Nacional de Uso Público y no es una plaza...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*entonces, cualquiera se puede estacionar ahí en el frente?.., vamos a hacer la prueba...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*la verdad que en estricto rigor esa es propiedad nuestra...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero ahí hay todo tipo de autos, no solamente municipales...*

Sr. ALCALDE...*no si la gente de la residencial también se estaciona ahí...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, tampoco podría instalar un estacionamiento...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*lo que hay que hacer con esa propiedad es destinarla a un uso determinado y efectuar las inversiones, o sea, podemos construir, cerrar, transformarla en estacionamiento, pero actualmente es una plaza sui generis...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, porqué la arreglaron como plaza si no lo es?...*

Sr. ALCALDE...*pero ese terreno no es plaza, sino que es un terreno de entidad municipal...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*ese era un inmueble particular que compramos...*

Sra. ROGELIA VILLARROEL MOLINA...*de todas maneras mi inquietud en este momento es hacer presente de que por favor quisiera que de aquí saliera una fecha para cuándo va a estar listo el tema de la Ordenanza?, ya son tres años los que llevamos esperando y si siguen estudiando, diciendo que aún hay pequeños detalles, entonces, me gustaría tener hoy una respuesta...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, la Ordenanza empieza a regir el 1ro. de enero del 2010, entonces, la vamos hacer este año para que entre a regir el 1ro. de enero del 2010...*

Sra. ROGELIA VILLARROEL MOLINA...*y, en cuanto a cautelar lo que está sucediendo ahora, o sea, que los camiones se suban a la vereda., qué se puede hacer?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*eso depende de Carabineros de Chile, no depende de la Ordenanza Municipal...*

Sra. ROGELIA VILLARROEL MOLINA...*los Inspectores Municipales no pueden hacer nada?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*los Inspectores, pero Carabineros de Chile en la noche...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*Sr. Alcalde, Sres. Concejales, el día de la reunión nos planteaba la Sra. Rogelia la inquietud principal que tienen ellos como residentes del sector centro, cuál es la forma de participación en este proceso y la verdad que uno es a través de un requerimiento a la Gobernación Provincial para que ellos puedan clausurar algunos lugares donde se produzcan desordenes y, la otra es a través del informe que tienen que evacuar al Concejo, yo entiendo la posición de ellos, que estiman que ese informe por no ser vinculante pasa a ser intrascendente, pero no es tan así, porque cuando el Concejo tiene la facultad de negar patentes en la medida que tengan antecedentes que lo justifique, muchas veces puede ser el informe de la Junta de Vecinos el elemento que justifique una decisión negativa, ahora si no está el informe negativo de la Junta de Vecinos., no vamos a tener un soporte para negarlo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*esta Ordenanza que se está hablando es solamente para el sector céntrico de la ciudad?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*qué ocurre?.., que cuando se modificó la Ley de Alcoholes la Ordenanza que estaba vigente, o sea, la verdad que en estricto rigor fue derogada y hay que adecuar algunas disposiciones de la Ley de Alcoholes e incluimos en esa Ordenanza este procedimiento del acuerdo preliminar que es fundamental para lo que plantea la Sra. Rogelia con la consulta a la Junta de Vecinos y a Carabineros de Chile...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y qué significa eso?.., que nunca más van a poder construir en el centro?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, no, no se prohíbe...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*entonces no entiendo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Enzo, por ejemplo, se va a hacer un chifa atrás de la Catedral –que de hecho le quita toda la estética al sector del Casco Antiguo- o sea, ya está construido., te fijas?, entonces, va a llegar acá al Concejo con tremenda inversión...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*aunque esté construido el Concejo podría, eventualmente, negar la patente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*porque nosotros tampoco tenemos una directriz de cómo se hacen las construcciones en el centro con respecto al Casco Antiguo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*claro, ahí tiene que citarse a las normas de construcción...*

Sra. ROGELIO VILLARROEL MOLINA...*mi pregunta es porqué sacaron de la Ordenanza el tema de la infracción?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, pasa que eso fue un acuerdo del Concejo que no tiene que ver con una Ordenanza permanente, que fue para un proceso de renovación determinado y que si mal no recuerdo fue del año 2006, entonces, que se aplicó en ese proceso...*

Sra. ROGELIA VILLARROEL MOLINA...*y, porqué no puede seguir eso?...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*porque no fue Ordenanza...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*porque la verdad lo que nos prohíbe a nosotros la ley es incorporar exigencias que no son aquellas que establece la ley y, cómo lo podemos hacer a través de una Ordenanza y que es lo que estamos planteando, pero no a través de acuerdos específico o Decreto Alcaldicios que incorporen esta exigencia...*

Sra. ROGELIA VILLARROEL MOLINA...*correcto y con respecto al restaurante que se aprobó hace poco rato en relación al tema de la medición de ruidos que no fue aprobado, entonces, qué va a pasar con ese tema?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*es un antecedente que debe estar sujeto a fiscalización...*

Sra. ROGELIA VILLARROEL MOLINA...*pero no es importante?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... bueno, el Concejo lo debe evaluar, pero no es un impedimento. Ahora, ese informe quiere decir que el local no está habilitado, pero sí que emite ruidos que sobrepasan las normas, o sea, podría incurrir en infracción y lo que hay que hacer es fiscalizar.

En la reunión que tuvimos el Inspector del Servicio de Salud solicitó que ante cualquier situación que se presente, por ejemplo, una denuncia normal, seria, escrita, con nombre y apellido.., ellos proceden inmediatamente...

Sra. ROGELIA VILLARROEL MOLINA... cuando llegaron a hacer la fiscalización estaba todo en silencio...

D) TEMA : SEDE JUNTA VECINAL N°47 “JAVIERA CARRERA”

Sr. JOSE DURANA SEMIR... a ver, lo siguiente decir que, le estábamos consultando a la Sra. Ximena Barrios con respecto a la sede de la Junta Vecinal N°47 “Javiera Carrera” usted me había dicho de que, efectivamente, a la señora la íbamos a incorporar dentro de los programas de vivienda que estaba sacando adelante la oficina –la consulta también la hacía el Concejal Zapata- esa va a ser la única solución o existe otra alternativa?...

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO, Directora Desarrollo Comunitario... aún permanece la señora ocupando la propiedad municipal, esperamos que cuando se adjudique su vivienda entregue la propiedad municipal...

E) TEMA : PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO ANTE SOLICITUD A PARO DE LA JUNTA DE DESARROLLO ARICA - PARINACOTA

Sr. JOSE DURANA SEMIR... y, el último punto Alcalde está en solicitar un pronunciamiento a este Concejo para saber cuál va a ser la posición como Cuerpo Colegiado, independiente, de la posición individual que tenga cada uno de nosotros con la solicitud a paro que está haciendo la Junta de Desarrollo Arica – Parinacota...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... a ver, hay punto pendientes Sr. Concejal.., si quiere debate nos juntamos después...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*simplemente, yo estoy solicitando un acuerdo como Cuerpo Colegiado...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*yo lo apoyo...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*cuál es la posición nuestra con respecto al paro de Arica...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*así como se ha llamado siempre a la independencia de cada uno de los Concejales con el tema de la CORDAP y la Junta de Desarrollo y todos los temas conflictivos...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*es decir el Cuerpo Colegiado no va a emitir ninguna opinión., podemos llamar a votación...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*emítela tú solo pues...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero si usted lo piensa., usted es del Gobierno...*

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...*pero si la democracia implica independencia y cada uno es independiente...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*pero nosotros por ley actuamos como Cuerpo Colegiado...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya pasó el cuarto de hora para el paro...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*cuál es el pronunciamiento de este Concejo?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sigamos nomás., te toca Patricia...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*okey! que quede claro, queda en Acta...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA

A) TEMA : CONTRATACIÓN PROFESOR DE TANGO

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*lo primero es solicitar que se le dé una respuesta a la petición del Club de Tango –está la directiva presente- ellos me dijeron que*

tienen 50 alumnos de 50 años para arriba, también como alumnos integrantes tienen a 15 adultos mayores, además, que le han hecho la invitación a todos los clubes de adultos mayores, entonces, lo que ellos solicitan es un profesor...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón, pero no es el mismo profesor que hablamos la otra vez y que es argentino?...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*sí...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya estudio el tema don Enzo?...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*sí, lo vio don Enzo y, dice que está regulada su situación...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*se puede contratar?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*el profesor que presentan, efectivamente, tiene una solicitud de trabajo temporal, está autorizado y está habilitado en estos momentos y en su momento se le respondió que no se podía porque no estaba autorizado...*

Sr. ALCALDE...*yo lo hablé con las Uniones Comunales ayer y podríamos hacer el esfuerzo de contratarlo como monitor, pero lo que requerimos es más adultos mayores interesados en aprender tango, porque que el municipio contrate un profesor para un club, o sea, son pocas horas para la semana y no se justifica económicamente ahora si hubiese más clubes interesados en aprender tango sería mucho mejor y de todas formas los clubes deben ser de adultos mayores, es decir, mayores de 60 años las mujeres y de 65 años los hombres, pero contratar un profesor para 15 personas no es factible la contratación. Ahora, si ese club se junta con otros clubes y hacen una solicitud formal que beneficie a un conjunto mayor de personas., ahí lo veremos...*

B) TEMA : RESPUESTA A LA SOLICITUD HECHA POR DON CLAUDIO BERNAL CONTRERAS (DANKO BERNAL)

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*mi segundo punto Sr. Alcalde, tiene que ver con el niño Danko Bernal - conocemos el caso- él necesita ser operado de forma urgente y no tiene los recursos. Del caso se dio cuenta en*

Concejos anteriores, está presente el padre del niño, él ha ido a golpear muchas puertas y no le ha dado resultado...

Sr. ALCALDE...*de cuánto estamos hablando?...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*aquí está presente el papá, entonces, podríamos darle la palabra para que le dé respuesta...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón, pero quiero decir que esta situación se planteó la otra vez, don Carlos Castillo le envió la petición que yo hice en ese momento a la Sra. Ximena Barrios para que ella emitiera un pronunciamiento...*

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO, Directora Desarrollo Comunitario...*buenas tardes, a ver, la propuesta que se había hecho –hace dos miércoles atrás- era que se hiciera un informe socioeconómico que se hiciera el planteamiento de la situación social por una parte y se diera, efectivamente, cuánto era lo que se requería para poder comprar este dispositivo. El costo del dispositivo, o sea, lo que aparece acá es de 11 millones de pesos, obviamente, que para el funcionario es imposible poder adquirirlo, está fuera de su alcance, tenemos toda la información acá, pero nos falta para poder hacerle un planteamiento al Honorable Concejo –que pueda aprobar o rechazar- o sea, nos falta una cotización y esa cotización tiene que primero la madre del niño hacer la gestión para conseguir la receta, porque sin la receta no se tienen las indicaciones técnicas del implemento que hay que adquirir, sabemos que hay sólo un laboratorio en Chile que es el que compra ese dispositivo, entonces, yo pediría que por favor se aplase la decisión hasta el próximo miércoles cuando tengamos todos los antecedentes y podamos hablar realmente de cuánto, efectivamente, es lo que vale...*

Sr. ALCALDE...*y esa operación quién la cubre?...*

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...*el niño está en el AUGE, pero este dispositivo no está contemplado en ese programa. La operación se realiza acá en la ciudad...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*además, él es un funcionario municipal...*

Sr. ALCALDE...*está bien, pero estamos hablando de 11 millones en un dispositivo, pero la operación es otra cosa...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*la operación la cubre el AUGE...*

Sr. ALCALDE...*usted dice que no la cubre...*

Sr. CLAUDIO BERNAL CONTRERAS, Funcionario contrata I.M.A...*no, no lo cubre...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a mí me informaron que sí la cubre...*

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...*a mí también me informaron que sí se cubría...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*yo tuve una reunión con la Asistente Social a cargo -te acuerdas Ximena- y ahí se informó de parte de la Oficina de DIDECO que si se podía con el AUGE a menos que hayan nuevos antecedentes...*

Sr. CLAUDIO BERNAL CONTRERAS...*yo hace tiempo que he estado haciendo la gestiones con mi señora, hemos hablado con la Asistente Social del Hospital, lamentablemente, a mí no me cubre el AUGE, sólo me cubre el traslado del niño, o sea, los pasajes...*

Sr. ALCALDE...*y cómo va a financiar la operación?...*

Sr. CLAUDIO BERNAL CONTRERAS...*yo en estos momentos estoy tratando de hipotecar la casa...*

Sr. ALCALDE...*pero lo va a operar bajo el sistema público...*

Sr. CLAUDIO BERNAL CONTRERAS...*no, el doctor Campos de la Universidad Católica lo va a operar, el único especialista que pone ese dispositivo al cerebro, es el único especialista en Chile que hace esa operación...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*entonces, sería 11 millones para el dispositivo más la operación..., eso es cierto?...*

Sr. CLAUDIO BERNAL CONTRERAS...*correcto, 11 millones más la operación...*

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...*no, entonces, es mucho más...*

Sr. ALCALDE...*y no hay posibilidad de operarlo en el sistema público?...*

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...*no, porque es una operación demasiado especializada, o sea, no la hacen en cualquier parte...*

Sr. CLAUDIO BERNAL CONTRERAS...*la primera operación que se le hizo al niño se la hicieron en el Hospital de Neurocirugía con la Doctora Cuadra, los Doctores Marengo y Zuleta, o sea, fueron tres los doctores que operaron al niño, el niño quedó con daños neurológicos –sicomotor y aún estamos en rehabilitación con él y por eso que lo tengo en una escuela especial en donde le están enseñando a hablar y a caminar, también está siendo tratado por la Teletón...*

Sr. ALCALDE...*y para qué es el instrumento que le quieren poner?...*

Sr. CLAUDIO BERNAL CONTRERAS...*eso es para que el niño siga caminando, porque si el niño se sigue dañando ya no va a caminar y va a quedar postrado en la cama, entonces, lo vamos a tener que alimentar por sonda...*

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...*el tema es que tenemos que tener las especificaciones técnicas, porque no basta decir con decir que el dispositivo es tal valor si no que tenemos las especificaciones técnicas, porque va específicamente con las características del niño y eso lo tiene que ver el doctor o la doctora tratante, en este caso se está tratando con la Doctora Cuadra en Santiago para que ella haga la receta y con ésta podamos cotizar cuánto es lo que vale realmente., por eso nos hemos demorado, o sea, no ha sido por dejarlo pasar...*

Sr. ALCALDE...*son aproximadamente 11 millones de pesos?...*

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...*claro, no sabemos exactamente cuánto es el valor...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Ximena, pero eso sería una parte y la operación quién la paga?...*

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...*bueno, en todos los Hospitales hay Asistentes Sociales y a pesar que tenemos la experiencia de que algunos Hospitales no son públicos teniendo Asistente Social ellos dicen que no son de beneficencia, sin embargo, yo creo que es posible gestionar directamente con el doctor –a través del Bienestar me tocó atender situaciones así- depende también un poco de la sensibilidad del médico, nosotros venimos de Región.,*

quizás es posible lograr algo de parte de él de rebajar los honorarios e incluso hay algunos que no nos ha cobrado los honorarios sólo nos han pedido cancelar la hospitalización, entonces, yo creo todavía falta gestionar algunas cosas, o sea, qué sacamos con ver lo de la operación si no tenemos el dispositivo, o sea, todo depende de que tengamos el implemento para poder hacer lo nuestro, entonces, primero esto y después vemos la otra parte. Creo que todo es posible, gestionarlo y lograr algunas más cosas...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero supongamos que nosotros aportáramos los 11 millones?...*

Sr. ALCALDE...*él está pidiendo 11 millones es harta plata, pero en realidad es poca si uno mira que es la vida de un niño, cierto?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*correcto...*

Sr. ALCALDE...*cuando se tenga el dispositivo ahí él va a saber cuánto le va a costar la operación y vendrán las Asistentes Sociales a exponernos el tema...*

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...*nosotros lo vamos apoyar...*

Sr. ALCALDE...*yo sé que es harta plata, pero cuando se trata de la vida de un niño, o sea, nadie se puede negar a ayudar, yo doy mi palabra y me imagino que ustedes también en que lo vamos ayudar, le puede pasar a cualquier hijo de nosotros. Pero lo que sí nos falta es saber cuánto vale, entonces, cuando se tenga la cotización de cuánto vale lo traen y acá lo sometemos a votación, porque es el Concejo en definitiva en su conjunto quien tiene que decidir si le entregamos o no la ayuda...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*cuándo tendríamos esa respuesta?...*

Sr. ALCALDE...*su señora está haciendo la cotización?...*

Sr. CLAUDIO BERNAL CONTRERAS...*sí, en esta semana podríamos tener la cotización...*

Sr. ALCALDE...*esta semana podría traer la cotización, entonces, el próximo miércoles podríamos someterlo a votación...*

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...aplacémoslo para el próximo miércoles para que ustedes tomen una decisión...

Sr. CLAUDIO BERNAL CONTRERAS...gracias, Sres. Concejales...

C) TEMA : SEGUNDA PASANTIA INTERNACIONAL EN CUBA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, el último punto de la Sra. Patricia tiene relación con una invitación a la Segunda Pasantía Internacional a realizarse en Cuba y se llama “Educación, Salud y Turismo en Cuba” a realizarse el día 16 de mayo al 23 de mayo y, quiere participar la Concejal Sra. Patricia Fernández. Además, decir que a cada uno de ustedes se les hizo llegar el programa, por lo tanto, vamos a solicitar el acuerdo del Concejo.

Sometemos a votación la participación de los Sres. Concejales a participar en la Pasantía Internacional en Cuba, denominada “Educación, Salud y Turismo en Cuba” a realizarse durante los días 16 al 23 de mayo del 2009. Los Sres. Concejales que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano por favor., Acuerdo unánime...

ACUERDO N°102/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Javier Araya Cortés, José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE, DESDE EL 15 AL 24 DE MAYO DEL 2009, DE TODOS LOS CONCEJALES A LA HABANA – CUBA PARA QUE PARTICIPEN EN LA SEGUNDA PASANTIA INTERNACIONAL “EDUCACIÓN, SALUD Y TURISMO EN CUBA”, LA CUAL SE REALIZARÁ DESDE EL 16 DE MAYO AL 23 DE MAYO DEL 2009 EN DICHO PAÍS. EL PROGRAMA DEL EVENTO INCLUYE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y LOS TRASLADOS INTERNOS EN LA HABANA – CUBA.

POR LO ANTERIOR, AL O LOS CONCEJALES QUE DECIDAN VIAJAR, SE AUTORIZA OTORGARLES LOS PASAJES AÉREOS RESPECTIVOS; LA CANCELACIÓN DE LOS VIÁTICOS CORRESPONDIENTES Y EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN QUE ASCIENDE A \$950.000 POR PERSONA.

...Junto con saludarles cordialmente me permito a través de la presente informar a Ud., que el día lunes 06 de abril a las 09:00 hasta las 17:30 hrs., en el Hotel Savona, ubicado en Calle Yungay N°380, se realizara el "Primer Taller de Gestión Municipal"...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...permiso, disculpe que lo interrumpa Sr. Secretario, pero esto es de Gestión Cultural Municipal, la Comisión de Educación tiene que hacerse cargo de esto...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...yo quiero participar...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...los Sres. Concejales que estén interesados nos hacen llegar su nombre para mandarlo al Consejo de la Cultura...

Se levanta la sesión a las 13:02 hrs.

Esta acta consta de tres cassettes con una duración de tres horas con 45 minutos las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.


ELENA DÍAZ HEVIA
Concejala
Presidente del Concejo (S)




WALDO SANKAN MARTINEZ
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe (S)

WSM/EDH/CCG/rpm.-